

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:00 hrs. trece horas, del día jueves 08 ocho de Septiembre del año 2022 dos mil veintidós, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 30 treinta. - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:

Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal C. Magali Casillas Contreras. C. Regidores: C. Betsy Magaly Campos Corona. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de 13 trece Integrantes de este Ayuntamiento (el C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez se incorpora más tarde, justifican

inasistencia los C.C Regidores Sara Moreno Ramírez y Regidor Raúl Chávez García), por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias Secretaria, muy buenas tardes a todos compañeros Regidores. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria No. 30 treinta, proceda al desahogo de la Sesión, Señora Secretaria. **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** doy cuenta que se incorpora en este momento el C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez. Procedo a dar cuenta al pleno de dos escritos que suscriben los regidores Sara Moreno Ramírez y el Regidor Raúl Chávez García, ambos presentados sin anexo alguno y en los cuales se lee lo siguiente: *Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para solicitar al pleno del Ayuntamiento la justificación de mi inasistencia a la sesión extraordinaria de Ayuntamiento número 30, que se efectuará el 8 de septiembre de la presente anualidad, la razón que me impide asistir a esta sesión por una situación de salud familiar, sin más por el momento agradezco las finas atenciones que brinden al presente y se me tenga presentando en tiempo y forma la presente justificación, quedo sus órdenes para la cualquier duda o aclaración. suscríbe Sara Moreno Ramírez.* Presentado el 7 de septiembre del 2022 sin anexos, aquí se los muestro. Y el siguiente escrito es el del Regidor Raúl Chávez García que dice: *por el presente reciba un cordial saludo aprovechando la ocasión con la finalidad de solicitar a usted de la manera más atenta se justifique mi inasistencia a*

las sesión extraordinaria número 30 del Pleno del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande convocada para el día 8 de septiembre del presente año, lo anterior ya que no me es posible estar presente por razones personales, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, sin más por el momento en espera de la atención que brinda el presente le reitero mi solidaridad y respeto. Presentado el 8 de septiembre sin anexos, aquí lo presento. Queda su consideración para la justificación de la inasistencia de ambos regidores y les pido que quienes estén a favor de aprobar la justificación de la inasistencia de la regidora Sara Moreno Ramírez lo manifiestan levantando su mano...**14 votos a favor, aprobado mayoría absoluta.** Ahora, quienes estén a favor de aprobar la de aprobar la justificación de la inasistencia del Regidor Raúl Chávez García les pido lo manifiesten levantando su mano...**14 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba y somete a consideración de este Pleno, el Dictamen Final con el fallo emitido por el Comité de Obras Públicas para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, únicamente respecto a la obra pública

denominada: “Crucero Vehicular Primavera”, Motiva el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. - - - - -

CUARTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba y somete a consideración de este Pleno, el Dictamen Final con el fallo emitido por el Comité de Obras Públicas para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su Sexta Sesión Ordinaria, respecto de la obra denominada: “Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable en 6”, en las Colonias La Colmena y La Colmenita, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal.” Motiva el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. - - - - -

QUINTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba y somete a consideración de este Pleno, el Dictamen Final con el fallo emitido por el Comité de Obras Públicas para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su Sexta Sesión Ordinaria, respecto de la obra denominada: “Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, en la calle Atoyac, desde los entronques de la calle Tonila hasta la calle El Grullo, en la Colonia Solidaridad, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jal.” Motiva el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. - - - - -

SEXTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba y somete a consideración de este Pleno, el Dictamen Final con el fallo emitido por el Comité de Obras Públicas para el Municipio de Zapotlán el

Grande, Jalisco, en su Sexta Sesión Ordinaria, respecto de la obra denominada: “Habilitación de Clínica de Primer Contacto Cruz Verde, 1ra Etapa, en Edificio Propiedad del Municipio, localizado en la calle Ignacio Allende Unzaga y Avenida Miguel Hidalgo, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jal.” Motiva el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. - - - - -

SÉPTIMO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba y somete a consideración de este Pleno, el Dictamen Final con el fallo emitido por el Comité de Obras Públicas para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su Sexta Sesión Ordinaria, respecto de la obra denominada: “Mantenimiento de Cubierta y Rehabilitación de Drenaje Pluvial en Tianguis Municipal”. Motiva el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. - - - - -

OCTAVO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba y somete a consideración de este Pleno, el Dictamen Final con el fallo emitido por el Comité de Obras Públicas para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su Sexta Sesión Ordinaria, respecto de la obra denominada: “Rehabilitación de la Línea de Agua Potable y Red de Drenaje Sanitario, en la calle Tláloc, entre las calles Mariscal y Tenochtitlán; calle Tenochtitlán entre las calles Tláloc y Quetzalcóatl; calle Quetzalcóatl entre las calles Mariscal y Tenochtitlán, en la Colonia Jardines de Zapotlán, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jal.” Motiva el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. - - - - -

NOVENO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que rinde cuentas al Pleno, y le solicita la autorización de una dispensa, respecto del término acordado por este Pleno, por lo que ve al cumplimiento del registro ante la SIOP de la Empresa Jocher Ingeniera, S.A. de C.V. Motiva el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. - - - -

DÉCIMO: Clausura de la Sesión. - - - - -

Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:

Señores Regidores, queda a su consideración el presente orden del día, quiénes estén por la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano... **14 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

TERCER PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba y somete a consideración de este Pleno, el Dictamen Final con el fallo emitido por el Comité de Obras Públicas para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, únicamente respecto a la obra pública denominada: “Crucero Vehicular Primavera”, Motiva el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** *El de la voz, Regidor VICTOR MANUEL MONROY RIVERA, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, II*

y V de nuestra Carta Magna; 1, 2, 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 7 fracción VI, 11, 14 fracción I, 78, 83 y 90 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación directa con los numerales 5, 7, 11 fracción II inciso b, 13 y 105 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, presento ante este Honorable Pleno el **“DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA Y SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, EL DICTAMEN FINAL CON EL FALLO EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ÚNICAMENTE RESPECTO A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: “CRUCERO VEHICULAR PRIMAVERAS”**, de conformidad a los siguientes **ANTECEDENTES**: I. En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 12, celebrada el 20 de mayo del 2022, se aprobó en el punto número 7 del orden del día, la modalidad de **Concurso Simplificado Sumario** para contratar, entre otras, la obra pública denominada **“CRUCERO VEHICULAR PRIMAVERAS”**. II. El 24 de junio del 2022, el Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, llevó a cabo su Tercera Sesión Ordinaria, con la finalidad de aprobar, ratificar o en su caso, modificar, la propuesta de fallo de adjudicación respecto de la obra pública enunciada en el párrafo anterior, emitiendo para ello el **“DICTAMEN DEL COMITE DE OBRA PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE**

ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”, con los acuerdos que a continuación se transcriben en la parte que aquí interesa: **ACUERDOS: PRIMERO:** Se apruebe la propuesta del fallo de la obra mencionada en el cuerpo del presente dictamen, bajo la modalidad de CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIOA al contratista señalado, por ser ésta propuesta la que cumple con los requisitos técnicos y legales expuestos y fue el concursante ganador. ... **III.** Con fecha 15 de julio del 2022, se llevaron a cabo las notificaciones que señala el artículo 13 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a cada uno de los contratistas participantes, haciéndoles de su conocimiento el probable fallo emitido por el Área Técnica y aprobado por el Pleno del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, sin que ninguno se manifestara al respecto. **IV.** El día 22 de julio del año en curso, dicho Comité, llevo a cabo su Quinta Sesión Ordinaria, en la cual, sus integrantes emitieron el **“DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”**, dictaminando y autorizando entre otras, la adjudicación de la obra pública denominada: **“CRUCERO VEHICULAR PRIMAVERAS”**, bajo el número de obra: **DGGC/RECURSO PROPIO/001/2022**, al contratista: **INGENIEROS CASTILLO DEL TORO, S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$1'417,138.73** (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N). IVA incluido. **V.** Mediante oficio número **728/2022** fechado el 25 de julio del 2022, el Presidente del Comité de Obra Pública para el

Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, C. Alejandro Barragán Sánchez, solicitó a la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictaminar y presentar para su aprobación la iniciativa de Acuerdo correspondiente ante el Pleno del Ayuntamiento, respecto del dictamen ahí precisado, razón por la cual, en cumplimiento a mis obligaciones como Presidente de esta Comisión, tuve a bien convocar en tiempo y forma y desahogar la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de agosto del año en curso, en la cual, se aprobó por mayoría de votos el Dictamen Final con el fallo correspondiente, respecto de la Obra Pública denominada **“CRUCERO VEHICULAR PRIMAVERAS”**, con sustento en los siguientes **CONSIDERANDOS: I.** Que de conformidad con el artículo 115 fracciones I, II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación directa con los numerales 2, 73 y 77 de la particular del Estado de Jalisco, los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, bajo la base de que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, quien ejercerá la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal de manera exclusiva, y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado; de igual forma, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica, manejarán su patrimonio conforme a la ley; y los ayuntamientos tendrán facultades para

aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, por lo tanto este Ayuntamiento, tiene la facultad constitucional para analizar y en su caso, aprobar el Dictamen final con el fallo respecto de la Obra Pública enunciada. II. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 fracción VI, 11, 14 fracción I, 78, y 90 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con los numerales 7, 11 fracción II inciso b y 13 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se infiere que el Municipio de Zapotlán el Grande, es un Ente Público con facultades para promover, contratar y ejecutar obra pública y servicios relacionados con la misma en el ámbito de su competencia, ya sea por contrato, o por administración directa, además, tratándose de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, contará con un Área técnica integrada por el Coordinador General de Gestión de la Ciudad y el Director de Obras Públicas, la cual, está facultada para la integración de los expedientes unitarios de obra pública y para realizar los procedimientos de licitación de obra pública bajo su más estricta responsabilidad; así mismo, el ente público deberá integrar un Comité de Obra Pública, que ejercerá sus atribuciones cuando este gobierno realice contrataciones para la ejecución de obra pública y servicios relacionados con las mismas, cuyo objeto es el de

informar, dictaminar y auxiliar en la transparencia de la evaluación de proposiciones y adjudicación de contratos de obra pública. **III.** Que de los artículos 7, 38 fracción XV, 40, 64 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se desprende la facultad a esta Comisión, para recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos que se le solicite en materia de Obras Públicas, así mismo el artículo 105 del mismo ordenamiento prevé que, cuando se turne una iniciativa a cualquier comisión para su estudio y análisis, éstas deberán rendir su dictamen por escrito al Ayuntamiento a través del presidente de la comisión, tal como acontece con el presente Dictamen que hoy se somete a su atenta consideración. **IV.** Bajo esos preceptos legales, aunado a los argumentos técnicos expuestos por el Área Técnica y el Dictamen Final con el fallo que emitió el Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, esta Comisión edilicia arriba a la siguiente **CONCLUSIÓN: ÚNICA.**— Esta Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra **aprueba el Dictamen Final con el Fallo, emitido por el Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, respecto de la obra denominada “CRUCERO VEHICULAR PRIMAVERAS”** y somete a la consideración de este H. Pleno del Ayuntamiento, a su consideración, los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO.** Este Pleno aprueba el Dictamen Final con el Fallo emitido el 24 de junio del 2022, por el Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, respecto de

la obra pública denominada “**CRUCERO VEHICULAR PRIMAVERAS**” para quedar como sigue: - - - - -

OBRA	CONTRATISTA ADJUDICADO	MONTO ASIGNADO
<p>“CRUCERO VEHICULAR PRIMAVERAS” bajo el número de obra: DGGC/RECURSO PROPIO/001/2022</p>	<p>INGENIEROS CASTILLO DEL TORO, S.A. DE C.V.</p>	<p>\$1'417,138.73 (Un millón cuatrocientos diecisiete mil ciento treinta y ocho pesos 73/100 M.N). con I.V.A. incluido.</p>

SEGUNDO.– Este Pleno instruye a la Secretario General, **MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ**, a efecto de que notifique el extracto del punto de acuerdo respecto del presente Dictamen a la Síndico Municipal, **LIC.MAGALI CASILLAS CONTRERAS**, a la encargada de Hacienda Municipal, **C.P. ANA MARIA DEL TORO TORRES**, a la Titular de la Unidad Jurídica, **MTRA. KARLA CISNESOS TORRES** y al Director de Obras Públicas, **ARQ. JOE RONAL ANGELES PEDROZA** para los efectos correspondientes. **TERCERO.** Este Pleno autoriza a la Síndico y a la Encargada de Hacienda, ambos de este Ayuntamiento municipal, a dar el seguimiento correspondiente en cada una de sus áreas para llevar a cabo la celebración del contrato para la obra pública “**CRUCERO VEHICULAR PRIMAVERAS**”. **ATENTAMENTE “2022 AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO” “2022 AÑO DEL CINCUNETA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN. CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 16 DE AGOSTO DEL 2022. COMISIÓN EDILICIA**

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 30, de fecha 08 de Septiembre del 2022

Página 12 de 132

Secretaria General. Ayuntamiento 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn

PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. A 16 DE AGOSTO DEL 2022 REGIDOR VÍCTOR MANUEL MONROY RIVERA PRESIDENTE. FIRMA” REGIDORA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ VOCAL. NO FIRMA” SÍNDICO MUNICIPAL MAGALI CASILLAS CONTRERAS, VOCAL. FIRMA” -----

C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:

Queda a su consideración esta iniciativa de dictamen para alguna manifestación o comentarios respecto del mismo... **C.**

Regidor Edgar Joel Salvador Bautista: Gracias Secretaría General, buenas tardes buenas tardes Síndica, Presidente, compañeros Regidores. Mi participación va encaminada a comentarlo con el autor de la iniciativa Arquitecto Víctor, regresando unos poco atrás cuando se han hecho los trabajos en comisiones ahí se nos ha presentado cada proyecto que aquí nos presentan, en ese sentido en una de mis participaciones, han sido muy precisas y muy claras el que nos puedan mostrar los proyectos ejecutivos, los cuales hasta el día de hoy nunca fueron presentados, en ese sentido hay incertidumbre de cualquiera de las obras que se presenten o se quieran realizar, en cualquier Gobierno derivado a que a que con el conocimiento que en lo particular tengo de las obras que se han hecho en Zapotlán y en otros municipios pues algunas han sido obsoletas o han quedado sin terminar y no han sido funcionales, mi intención es que en este Gobierno cualquier obra que les sean beneficio a los Zapotlenses, sea totalmente adecuada y que no vaya a quedar en unos términos

que no sea funcional o que tenga problemáticas presentes y futuras, Por eso siempre pedí que se mostraran los proyectos ejecutivos y nunca nos los presentaron, es por tal motivo que quiero manifestar que como fracción del Partido Revolucionario Institucional mi postura será en abstención en esta iniciativa. Es cuánto Secretaria General. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias secretaria. Muy buenas tardes a todos compañeros, vamos a aprobar en esta sesión las obras que efectivamente ya traen un proceso y que si bien han defendido el hecho de que ya existe un dictamen de la de obra pública que avala, a nosotros como regidores porque no somos expertos en la materia, desde luego sigue sin quedarnos claro lo que vamos aprobar, por no traer el proyecto ejecutivo, al final se nos ha dicho reiteradamente, lo sé, cada que tocamos temas de obra pública que es capricho, que pedimos lo que no se pedía, y al final estamos pidiendo únicamente lo que la Ley de Obra Pública del Estado pide, que es la presentación de los proyectos ejecutivos, las obras bien, adelante, sabemos que la ciudadanía está deseosa de estas y de muchas más y de ver movimiento de obra pública en la ciudad, eso todos lo sabemos, pero aquí venimos a dar un aval que no nos alcanza a quedar claro, las calidades, estamos comprometiendo cantidades importantes de dinero, si hacemos la suma individual, es de casi un millón y medio y aunque por supuesto que es de utilidad para los ciudadanos, no sabemos, no se nos ha presentado con claridad y exactitud la funcionalidad de estas obras, entonces seguimos bajo la misma sintonía, en la última sesión se volvieron a pedir

proyectos ejecutivos y no anexan algo diferente, son los mismos documentos que ya conocían, es claramente un hecho de que está bien, que hagamos obras, pero hay que hacerlas bien. Es cuánto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias secretaria. Buenas tardes de nuevo compañeras y compañeros regidores. Yo quisiera hacer un comentario respecto a esta obra en particular, como ustedes lo recordarán el cruce vehicular en la Colonia la primavera, no solo es un reclamo popular, no solo los que viven en la Colonia la Primavera, sino de aquellos que transitamos por esa parte del Libramiento, ese cruce actualmente es muy peligroso y ese peligro se generó a partir de una obra que por cierto se realizó en la administración pasada y que por cierto parece que quedó inconclusa haciendo referencia un poco a lo que decía el compañero regidor Joel, quedó inconclusa tenemos la responsabilidad de atender y de cuidar las vidas y los patrimonios de quienes por ahí circulamos, les quiero recordar y pueden ustedes verificar en los archivos históricos de cuando se aprobó ese ese proyecto tan importante, no de un millón y medio sino de muchos muchas veces más ese presupuesto y me sorprende bastante que hoy la regidora Laura pida los expedientes técnicos cuando justo cuando se presentó esa obra, no se presentó ni la maqueta, ni el proyecto ejecutivo, no solo no se presentó, sino que además no pasó por los procedimientos que hoy estamos siguiendo, que no solo garantizan la legalidad, sino que garantizan la revisión técnica, quién revisa la parte técnica, nada más ni menos que el comité técnico de obra pública,

donde están Colegios de Ingenieros y Colegios de Arquitectos representados, a lo mejor quisieran que se hiciera como en años pasados, donde no se les consultaba a esos comités, no pasaba por todos los procesos que hoy estamos pasando, sin embargo quiero felicitar que estamos tomando acciones para resolver una vez más, uno de los temas inconclusos que quedaron de la Administración pasada y que seguramente va a ser en beneficio de la ciudadanía y además por si fuera poco, también quiero recordarles que esta obra fue junto con la de la Gándara Estrada fue aprobada y votada por el presupuesto participativo, al igual que otras obras, otro conjunto de obras colocamos a la consideración de aquellos contribuyentes cumplidos la elección, y lo vamos a hacer y les puedo asegurar que al igual que todos los Regidores que están en esta mesa, el propio Presidente Municipal está muy interesado en que las obras que se hagan sean factibles, sean útiles, estén terminadas y resuelvan una problemática yo también soy el más interesado créamelo, yo soy el más interesado en que eso suceda y quiero que sepan que si ustedes hubiesen participado o los que puedan consultar los vídeos la sesión del comité técnico de obra pública, con las opiniones técnicas de aquellos que representan colegios de profesionistas para la construcción, aquellos a quienes les abalan años y trayectorias dedicadas a la construcción no solo de obra pública, sino de cualquier tipo de obra, pues ellos paradójicamente están de acuerdo, y como al igual que lo decía mi compañera Laura yo tampoco me siento experto en el tema lo que hoy venimos a probar como también bien dice

mi compañera Laura es el tema del proceso administrativo y legal, y que la parte técnica ya fue validada y fue aprobada y lo pueden ver en el dictamen del comité técnico de obra pública, con el aval de los colegios de arquitectos, si eso no resulta, no les garantiza que fue revisado de manera técnica, en la instancia apropiada, la verdad es de que de que no sé cómo más le podemos hacer, lo único que quiero es reiterar a la felicitación al equipo técnico y quiero agradecer también la participación muy activa de los colegios de Arquitectos, e Ingenieros en la aprobación de esta y de todas las obras que estamos sometiendo a este pleno de Ayuntamiento que a mí particularmente me deja satisfecho y me deja tranquilo en este proceso y de que la inversión del dinero de los Zapotlenses que estamos haciendo en esta y en todas las obras se está haciendo de manera responsable y está siendo de manera técnica. Es cuanto señora secretaria. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez.** Gracias secretaria Buenas tardes a todos, compañeros y compañeras, Presidente, compañeros que nos acompañan bienvenidos todos. En base a los comentarios que ya se han hecho en esta sesión, reiterar la última sesión que tuvimos de comisión nuevamente solicite los proyectos ejecutivos para que pudieran ser anexados junto con esta iniciativa y pudiésemos tener conocimiento quienes integramos este Pleno del Ayuntamiento, se ha discutido mucho la pertinencia o no, de anexarnos esta información sin embargo como Regidores tenemos derecho a solicitar esta y cualquier otro tipo de información y esta me parece fundamental e importante que como regidores la conozcamos

y lamento mucho que a pesar de que he hecho esta moción reiteradamente en las últimas sesiones de Ayuntamiento, cuando hemos tratado temas de obra pública en las sesiones de comisión, se tome esta solicitud o esta petición como un capricho y que finalmente, pues veamos que el capricho pareciera estar del otro lado, en el sentido de no darnos a conocer esa información porque insisto si existe, si está el documento y si está bien fundamentado si ya ha sido avalado por los colegios de ingenieros y de arquitectos y ya fue revisado por el comité porque negarnos a los regidores que integramos este ayuntamiento esa información para conocerla, es un derecho que como regidores tenemos porque finalmente y como lo he comentado ya en otras ocasiones somos la representación de los ciudadanos en este pleno y afuera cuando salimos a visitar las calles y las colonias de nuestro municipio la gente nos pregunta acerca de estos proyectos y no podemos decir nada, porque no los conocemos, no conocemos los proyectos, si alguien por ejemplo de la Gándara Estrada que tuvimos aquí presencia de algunos ciudadanos, viene y nos pregunta acerca de la pertinencia o no del proyecto que se va a realizar como podemos nosotros explicarles cuál va a ser esa obra si no la conocemos, si como regidores nunca se nos ha dado a conocer a pesar de que reiteradamente hemos solicitado esa información, en este pleno y por poner un ejemplo porque obviamente en tema de otras Obras Públicas hay las mismas inquietudes y es lo mismo no podemos responderles porque no tenemos esos proyectos ejecutivos ya incluso la propia voz de los ciudadanos

los están pidiendo, están pidiéndole a los compañeros de Obras Públicas que van, a los de participación ciudadana que hacen presencia, que les hagan llegar estos proyectos ejecutivos y al igual que a nosotros tampoco se les ha entregado ningún tipo de información creo que no podemos insistir simplemente lavarnos las manos y decir que es que a nosotros solamente nos toca aprobar el proyecto o el proceso administrativo y no el proyecto ejecutivo porque si bien y como lo ha comentado reiteradamente la sindico, no tienen obligación de entregarnos esa información por supuesto creo que, insisto hay una obligación cuando hay un derecho también que tenemos como regidores al solicitar esa información, pero bueno dice o ha dicho que no existe esa obligación de entregarnos esta información a nosotros como regidores y si no existe esa obligación pues bueno cómo podemos defender o no una obra pública que se va a realizar en el municipio, sabemos que como todos los proyectos va a haber va a haber cuestionamientos va a haber señalamientos por parte de la ciudadanía pero si no tuviéramos derecho como regidores a recibir esa información si existiera ese derecho pues finalmente cuál es el la razón o el motivo por el cual este Ayuntamiento podría entonces defender esos proyectos de obra que se van a realizar en el municipio, es algo que ya lo hemos venido discutiendo mucho durante las últimas sesiones, yo realmente esperaba que con que con esa voluntad y esa disposición y ese ánimo de avanzar y de que este tema quedara lo suficientemente claro y sustentado se pudiera anexar esa información que yo he solicitado durante

todo este tiempo y que volví a solicitar en la última sesión de comisión incluso pedí que quedase registrado en actas como pedí que quedase registrado en actas en la última sesión de Ayuntamiento que yo estoy solicitando estos proyectos ejecutivos y que no me han sido entregados decía usted presidente la última sesión que lo solicitara por transparencia es algo que me parece totalmente de mal gusto viniendo de un presidente que ha estado también sentado de este lado y que al igual que yo solicito hoy esa información usted lo hizo en muchas ocasiones y sabe que a quien está sentado en esa silla, sea usted, o el anterior o el que venga, queda muy mal que se nos niegue esa información o que nos digan que hay que solicitarla por transparencia, creo que finalmente la intención y algo que sí quiero que quede muy claro es que como regidora representando a la fracción edilicia del Partido Movimiento Regeneración Nacional de ninguna manera estoy en contra de la obra pública en el municipio, sí estoy en contra de los procesos o de las formas en que se han venido llevando a cabo esta asignación o esta ejecución de algunas de las obras y sobre todo en contra de que no se nos entregue la información que he solicitado durante este tiempo para poder defender o no estos proyectos, es cuánto. **C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:** Qué tal buenas tardes, efectivamente ha sido un tema bastante reiterado sin embargo aquí más que un tema de apreciación existe un reglamento que establece claramente la parte del proceso y el proceso y lo vuelvo a citar y lo vuelvo a leer porque lo comentamos en la propia comisión de obra que el artículo 13 de este reglamento

de obra dice lo siguiente: de la dictaminación del comité y me permito leerlo de manera textual porque este no es un tema ni siquiera de interpretación: dice lo siguiente una vez revisado aprobado ratificado el dictamen que contiene la propuesta del fallo con la evaluación de propuestas de los licitantes se les notificará a los licitantes el contratista ganador y el comité someter a consideración ante el pleno del Ayuntamiento el dictamen final con el fallo a fin de aprobar la contratación de la obra con los contratistas ganadores de los procedimientos de licitación, el dictamen previo que emite el comité será pegado estrictamente a la legalidad y en base a la aprobación de la mayoría de sus integrantes, creo que hemos estado en ese sentido tratando de distorsionar el tema que se trae a colación en este momento, está muy claro lo que se está sometiendo a consideración del pleno del ayuntamiento y no es un tema de proceso por una situación de capricho o algo que no se quiera hacer este yo pregunto a todos los integrantes ¿Cuál es la norma jurídica que estamos violentando en este momento? para poder emitir un sentido de un voto, porque si considero que no estoy en aptitud de aprobar o no es con sustento jurídico, habría que argumentar; y lo he dicho no nada más se vale venir y decir estoy en contra, me abstengo, pero no doy una razón jurídica, donde establezca que está mal el proceso porque creo que también los ciudadanos merecen eso, que vean que estamos emitiendo un voto razonable en el sentido que sea pero con un sustento legal, no con un tema de apreciación o porque no veo en esta parte el proceso, Incluso en la sesión pasada, yo claramente le di lectura, no lo digo yo,

lo dice La Ley de obra pública en su Artículo 57, cuáles son las atribuciones del comité mixto de obra pública y dice entre sus atribuciones: fracción primera el comité tiene las siguientes atribuciones revisar los programas y proyectos de presupuestos de obra pública y servicios relacionados con la misma y en su caso formular observaciones, por supuesto que somos un cuerpo edilicio que tenemos obligaciones que nos marca el propio Reglamento, la Ley de Gobierno, el Reglamento Interior, están delimitadas cada una de las funciones, creo que hay una mala interpretación, o no sé cómo pudiera llamarlo, que en la parte de las atribuciones que le corresponde al cuerpo legislativo, pretendemos estar con las partes de las atribuciones de los ejecutivos recordemos que aquí somos responsables del sentido del voto de acuerdo a la documentación que se haga llegar, y lo hemos comentado en diversas reuniones, aquí no únicamente se está acompañando el dictamen y usted Regidora Tania como parte de la comisión de obra pública, hemos estado insistiendo que lo que se somete a consideración es el proceso, un proceso que jamás lo vi durante dos administraciones pasadas, porque no pasó jamás por el por la comisión de obra y eso sí deberían de preocuparse porque son hasta causas de nulidad, en un tipo de acuerdo de ayuntamiento y responsabilidad porque así sin mediar esta la información a través de la comisión de obra pública de un dictamen de comités de obra que nada más pasaba esa hojita sin ningún anexo aquí en la comisión de obra ha habido apertura tan habido apertura que mayormente casi en todas las sesiones se presentan y se presentan todos los

que han querido participar como invitados y volvemos insistimos ahorita el tema es el la aprobación de la contratación que ya cumplió con todas sus fases y volvemos a caer en la misma situación, creo que debemos de hacer nuestras observaciones fundadas y motivadas, no sé qué artículo de la ley de obra, del reglamento o algún otro dispositivo legal se esté violentando, en este momento para la aprobación del proceso porque creo que los ciudadanos de verdad merecen ver que se da un sentido jurídico en la parte de emitir un pronunciamiento a favor en contra o en abstención. Está muy claro y yo les comentaba en una sesión pasada, si quieren que se pidan más documentos que no vienen el reglamento pues ya deberían estar proponiendo la reforma al reglamento de obra pública, que esa si es nuestra obligación promover una reforma el reglamento, citar lo que consideren que debiera de agregarse a la parte del proceso y si el reglamento está incorrecto, pues entonces vamos analizando y que no sea un tema de apreciación que venga sustentado en la ley y en el reglamento. Es cuanto señora secretaria. **C. Regidora Mónica Reynoso Romero:** Gracias. Muy buenas tardes, Ciudadano Presidente, compañeros Regidoras y Regidores, buenas tardes Secretaria. Para no caer en lo mismo suscribo lo que argumenta la compañera Laura, lo que ha comentado también el compañero Regidor Joel y si dar mi punto de vista, estoy a favor de la obra pública yo sé que esto también conlleva el beneficio de los ciudadanos y un crecimiento como lo es Ciudad Guzmán, nos merecemos un Ciudad Guzmán con mejores con mejores condiciones en obra pública, me refiero

a si son puentes y es de empedrado si es pavimento hidráulico todo lo que genere obra pública yo creo que viene en beneficio de la ciudadanía, yo lo estoy cierta que el trabajo que han venido haciendo tanto el colegio de Arquitectos como Ingenieros pues ha sido muy profesional, mi intervención sobre todo es comentar que el hecho de que no venga en un reglamento algo que se ha solicitado en las otras sesiones sobre un lineamiento o un proyecto integral, no está de más si lo tenemos dentro de estos proyectos que son tan importantes para toda la ciudadanía el que no lo presente no está de más esté en un reglamento o no esté en un reglamento finalmente es lo que estamos viendo aquí es la aprobación de cada una de las obras que van a van a caminar que estoy cierta que vienen para mejorar la ciudadanía Pero también es cierto que lo único que estamos pidiendo es un poquito más de información que no se nos puede negar la información porque no está en un reglamento es como no quisiera ser como como un comparativo en casa pero probablemente es como dar el permiso al niño de que se coma la galleta pero sin el reglamento no dice que se puede comer la galleta no se lo vamos a dar, creo que es sumar en estos proyectos que son tan importantes de obra pública que todos los veo muy necesarios por el cruce vehicular de las primaveras que ya tiene tiempo con esta problemática, ya la comentaba el presidente, pero sí el facilitarnos un poquito más de información no está de más lo que estamos aquí votando como lo dijo la licenciada Magaly pues es un tema administrativo pero el tener también un poquito más de conocimiento sobre

las obras no nos daña ya lo comentó la Regidora Tania ya lo comentó al Regidor Joel lo hemos vivido y nos han preguntado oiga y cómo va a quedar tal obra y cómo es el proyecto de los kioscos Y cómo va nos va a quedar el jardín ahora que acomode en la piedrita en la Gándara Estrada, son obras muy positivas sin embargo que la información nos puedan dar a nosotros y que también se puede socializar con los ciudadanos pues no está no está de más, es lo que quisiera aportar antes de emitir mi voto y sí este haciendo hincapié en que en la sesión pasada puntualicé esta esta solicitud de información, di acompañamiento también sin estar yo en la comisión de Obras Públicas me hicieron el favor de invitarme aquí los compañeros regidores el cual agradezco porque se va enterando más de cómo van los proyectos de cada de cada comisión cosa que agradezco y bueno para finalizar pues agradecerles nuevamente el trabajo a todos los arquitectos ingenieros que hacen posible estas obras y seguir adelante. Muchas gracias

C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera: Gracias secretaria. Compañeros nada más para recordarles, voy a hacer un poquito de memoria, al principio en las primeras comisiones se edilicias si se les presentaron proyectos, prácticamente gastábamos muchísimo papel para entregarles proyectos, y se les explicó de manera detallada los primeros proyectos que pasaron este pleno para autorizarse, y no cambio el sentido de su voto, y no cambiaba su opinión tampoco, existió la voluntad al principio por parte del Presidente de que se les presentan los proyectos Incluso se les invitó a la oficina de la Coordinación General de Gestión de

la Ciudad a explicarles a detalle el proyecto, a que revisaran, a que abrieran los expedientes y estuvieran empapados del tema a primera voz, de primera mano, y claro que están en todos su derecho de opinar y siempre van a ser escuchados ,yo les garantizo que si van a la oficina de la Coordinación General Gestión de la Ciudad van a seguir siendo escuchados, y van a poder opinar y aportar y claro que les van a dar todos y cada uno de los argumentos y todos y cada uno de los elementos que quieran poner, lo que no se vale es que vengan a tergiversar la información, y no se vale que vengan a sesgarlo porque de alguna manera al día de hoy y en las comisiones hoy es un proceso que tiene que ver con la evaluación y dictaminación de proposiciones, ni siquiera tiene que ver con un tema de proyectos, si quieren conocer a profundidad los temas de los proyectos vayan directamente a la coordinación, tengan conocimiento al respecto sobre ello, si quieren incluso pasarle información a los ciudadanos que los que los este abordan, están los canales está la parte ejecutiva de la Administración pública a la que pueden llevar y pueden este evaluar. Yo les pediría que reflexionar el sentido de su voto, hoy estamos presentando los dictámenes del proceso de evaluación de proposiciones y evaluaciones si hay algo porque faltan otros cinco dictámenes más, si hay algo que tenga que ver con el proceso pues hay que debatirlo porque la realidad es de que vamos a seguir sobre el mismo tema y sí que quede claro que jamás se les han cerrado las puertas que toda la información la van a tener siempre de primera mano, que siempre han sido escuchados y van a ser escuchados pero

que sí podamos estar debatiendo lo que corresponde al tema en específico y sí pediría que ya nos fuéramos a la votación por favor, como autor de la iniciativa Muchas gracias. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez.** Gracias Secretaria. Por alusión a lo que me pedía la compañera síndico hace un momento, si hay fundamento por supuesto hay un fundamento legal, la ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios Artículo 22 nos dice los presupuestos de obra pública deben incluir, y ya había dado lectura este artículo en una sesión anterior, en su caso Los costos correspondientes a investigaciones, asesorías los proyectos ejecutivos arquitectónicos y de ingeniería necesarios, artículo 29 para la realización de obra pública se requiere fracción segunda cuenta con los estudios y proyectos ejecutivos de arquitectura e ingeniería verificados por el ente publican normas y especificaciones de construcción presupuesto y programas que se requieren en su caso. Artículo 50 de la ley de administración Pública del Estado de Jalisco y sus municipios son facultades de los regidores: fracción cuarta solicitar en sesión de ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales de la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del municipio. Así como obtener copias certificadas de los mismos. no estoy solicitando nada que esté fuera de las facultades que como regidora me otorga en el marco legal la ley de administración pública de gobierno y Administración Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios. Más allá de un tema

legal también hay que ser conscientes que tenemos una responsabilidad moral con los ciudadanos y como tal para poder emitir un voto tengo que estar consciente y muy informada de lo que voy a votar o de lo que estamos aprobando es lo único que hemos pedido desde un inicio el regidor Víctor nos dice que nos fueron entregados proyectos ejecutivos, yo nunca los recibí, nos hicieron llegar algunos planos que nos decían la ubicación ese no es proyecto ejecutivo. Esa es la ubicación en donde se va a hacer esta es la calle y este es el croquis ese no es un proyecto ejecutivo, nos hicieron llegar algún desglose de presupuesto, que en sí tampoco lleva lo que es un proyecto ejecutivo y lo que yo he pedido desde un inicio y que quede muy claro ha sido saber qué es lo que tenemos ahorita y cuál es el beneficio que se ve reflejado, cuál es el antes y cuál es el después de ese proyecto, es lo único que he solicitado desde un inicio y lo cual no lo he recibido, tenemos que ir hasta un departamento cuando en comisiones lo hemos solicitado, en comisiones estuvo usted presente como coordinador de gestión de la ciudad y ahí pudo habernos expuesto de manera detallada los proyectos ejecutivos de cada una de las obras y no lo hizo, finalmente estamos ahorita en una Sesión de Ayuntamiento y con las facultades que como Regidora tengo Incluso en este momento podríamos cualquiera de los regidores solicitar que se nos exponga ese tema y cada uno de los proyectos ejecutivos en esta sesión y que vengan aquí en sesión pública y ayuntamiento no solamente para los regidores sino para los ciudadanos se han expuestos todos y cada uno de los

proyectos ejecutivos de las obras públicas que están por aprobarse es una facultad que como Regidora me confiere la ley de Administración Pública del Estado de Jalisco, y como ciudadana en representación de los ciudadanos de Zapotlán también hago esa solicitud porque creo que es necesario conocerla para poder avanzar e ir con la información necesaria para poder aprobar estos proyectos. Es cuánto. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:** En alusión Regidora Tania y espero no herir susceptibilidades con esto que voy a decir, hace rato en la comisión edilicia de Obras Públicas cuando estábamos debatiendo la modificación al reglamento su unificación, vieron ustedes muy bien que metiéramos anexos gráficos y lo dije yo de manera extensa, estamos metiendo anexos gráficos porque incluso ahí este compañeros que no entienden el tema de las leyes y hay que llevarlo a la parte gráfica porque compañeros son gráficos en este en este específico, lo que les hemos presentado y los que les expusimos en las primeras comisiones edilicias yo en mi calidad de coordinador General de Gestión de la ciudad era Prácticamente la información que se requería, que era lo que nos pedías, ubicación, sentido del proyecto como tal, y discúlpame que te lo diga, si te presento un proyecto ejecutivo no lo entiendes, ¿por qué? Porque es como si un médico me presentara una radiografía, no la voy a entender, si yo traigo un proyecto ejecutivo como tal, como marca la ley, no lo vas a entender, te voy a entregar la información que requieres para el sentido de la información que solicitas en específico si alguien quiere el proyecto ejecutivo y lo va a revisar al respecto

que cumpla conforme a la ley tiene su canal como tal que es la ley de transparencia y hay entes que evalúan tanto como es la auditoría superior del estado como es la contraloría municipal que tiene técnicos especialistas al respecto y de verdad te lo digo si quieren revisar los proyectos ejecutivos que estén completos y emitir una opinión para que tu sentido del voto sea a favor puedes ir directamente a la coordinación eres regidora estás en tu derecho las puertas siempre van a estar abiertas ahí y abrirán el expediente en el sentido de que no se va a gastar papel nada más para que lo revises no lo comprendas y a final de cuentas no cambia tu sentido de tu voto, vamos siendo muy prácticos y vamos siendo muy muy este transparentes en lo que se requiere y se entiende ¿qué es lo que queremos nosotros la parte legislativa? entender el objeto y la naturaleza del proyecto aun así, si tú quieres evaluar costos, quieres evaluar calidad de materiales, ni yo ahorita que soy regidor, que soy una un este perfil calificado para evaluarlo, no es mi función evaluarla, para eso están las áreas pertinentes y ejecutivas, mi función en este momento que ya estoy del otro lado es evaluar esta parte, esta sí me compete como Regidor, entonces en este sentido si yo quiero tener conocimiento de la parte técnica, iré a la coordinación general verificaré lo que se está haciendo al respecto, pero cuando llegue a comisiones pues sí tendría que evaluar lo que a mí me compete que es la parte legislativa, por eso les he pedido como autor de la iniciativa que de favor nos entremos en evaluar, evaluamos la parte ejecutiva, como te lo pregunté alguna vez en la comisión edilicia, ¿tienes alguna duda con

respecto a este dictamen? al proceso de este dictamen, en específico, no tergiversemos la información y no nos vayamos ya la demagogia, creo que ya han pasado muchos tiempo como para estar hablando de la defensa y del proceso y que la gente, en este proceso en específico, la defensa de la gente también está en el proceso legislativo y en el conocimiento de lo que estamos debatiendo, entonces sí como autor de la iniciativa te voy a pedir de favor que nos puedas determinar ¿qué has visto con respecto a este dictamen? no desviamos la atención de lo que estamos evaluando, porque sabes una cosa, mientras más nos tardamos en autorizar esto, y que pase a contratos más se tarda la ciudadanía en recibir la obra, y pareciera que eso es lo que no quieren, si de verdad estás del lado de la gente, saquemos rápido esto que se van los contratos y que se invierta el dinero en la gente y dejemos de lado el debate absurdo de que nunca se nos presentó el proyecto y que nunca se nos presentó el proyecto Porque la realidad es que lo que nosotros nos compete en este momento es el proceso legislativo, si tienes alguna duda con respecto a algún comentario alguna queja en específico por favor plásmalo, para que podamos darle fluidez y no desviamos la atención al respecto, como Regidores tenemos esa obligación también de centrarnos en lo que realmente nos compete. Nuestra competencia y nuestras atribuciones. es cuánto. **C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:** Nada más complementando la información que refería, que tiene una definición clara, si la conozco de lo que establece lo que es un proyecto ejecutivo, pero volvemos al mismo tema de quién es

competencia, recordemos que las autoridades únicamente tenemos dentro nuestras atribuciones y el ejercicio de lo que la propia ley nos permite, de quién es una atribución de la aprobación del proyecto ejecutivo, yo sé lo que lo que establece la propia ley de obra, que es lo que debe contener un proyecto ejecutivo, efectivamente ahí viene citado en la propia ley y detalla de manera muy pormenorizada los documentos que lo integran, sin embargo reitero el mismo tema. De quien es competencia aprobar el proyecto ejecutivo, si hay una violación en el tema de la de la aprobación del proyecto ejecutivo estoy de acuerdo, si hay este que no lo pudiera hacer notar, si hay una violación o inconsistencia jurídica en el tema de la aprobación de lo que es en este momento se está poniendo en consideración, también estamos a la orden y puede ser que si hay algún detalle que tenga algún error, estamos dispuestos a escuchar para hacer la aclaración o la corrección, pero salir con un argumento distinto el por qué no apruebo lo que me están poniendo en consideración, con los anexos que establece la propia ley, no se me hace una razón, no veo cuál es la razón jurídica del no llevar a cabo emitir el sentido del voto en una situación o en otra, no establece el mismo procedimiento que para probarlo debe de integrarles en este momento el tema del proyecto, están en todo su derecho en la parte de la solicitud, pero condicionar la entrega de un requisito que no lo establece la propia ley para llevar a cabo la aprobación, se me hace delicado este estar refiriendo cosas distintas y cosas que no marca la ley y no dar un sustento razonado jurídico, es decir y

lo reiteró el compañero Víctor qué norma o qué reglamento del proceso de todo lo que se les entregó no se cumple cuál violación hay a la parte del proceso y eso no pueden decir que no tuvieron los documentos, porque se tuvieron en la comisión de obra, como se tuvieron aquí con la anticipación que marca la ley, los soportes que se están trayendo en este momento, para lograr o no la aprobación, también que quede eso asentado que debemos ser muy responsables, efectivamente en el sentido del voto y que cada quien tenemos diferentes atribuciones y responsabilidades y lo comenté en la en otra de las ocasiones hay un área técnica que es la que presenta un tema para aprobación, si hay un error o una inconsistencia, cada quien tiene sus propias responsabilidades, nosotros en este momento del proceso se está cumpliendo a cabalidad y les reitero, si quieren que se aclare y se modifique el proceso de aprobación de las obras, promuevan una reforma al reglamento y agreguen lo que consideren, debidamente fundado y motivado que debiera de tener el en la parte del proceso, también los ciudadanos deben de darse cuenta que en este momento esto es lo que se está trayendo a aprobación y no podemos decir que no voto o que me abstengo o que no estoy de acuerdo, porque no viene en este momento algo que yo solo solicite pero que no forma parte del proceso como lo establece el propio reglamento. Es cuanto señora secretaria.

C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:

Gracias secretaria. Llevamos meses con este paquete de obras, un proceso muy largo y muy vigilado por muchas instancias internas y externas lo que ya probamos es la parte

final de este largo proceso para la aprobación no sólo aprobación legal sino la aprobación legítima de una obra, ya nada más falta la firma del contrato, lo que en todo caso alguien podría reclamarnos como cuerpo edilicio, es la violación a uno de los procesos, si nos brincamos un comité de obra, o si nos brindamos una sesión de la comisión, o si no hubo un proceso de adjudicación apegada a un reglamento, ese tipo de cosas, lo hemos venido revisando en muchísimas sesiones, yo hago una pregunta que pues realmente retórica Creen ustedes que después de meses y meses que hemos venido trabajando en este paquete de obras que si algún Regidor en este momento dijera no estoy de acuerdo con ese diseño, con ese material, con ese planteamiento, ¿Creen ustedes que nos vamos a regresar? eso ya se revisó, el proyecto técnico ya se aprobó, yo quiero recordar una sesión en particular que asistí una sesión de la comisión de obra pública, donde en tiempo y formas se entregaron legajos con cientos de páginas a todos los regidores que formaban parte de esa comisión, literal cientos de páginas, con información técnica que desde el punto de vista de la coordinación y desde el punto de vista de la dirección, era un expediente técnico, tenía planos, tenía especificaciones técnicas de la obra, y se entregó con tiempo y forma con el ánimo de que quizás se hubiera revisado con anticipación y en ese proceso donde se pudo haber opinado respecto al diseño respecto a alguna situación, la sesión y están los videos de la sesión de la comisión, hubieron regidores que llegaron sin haber leído los planos, yo no sé si ustedes se acuerdan de esa sesión, era un

legajo no sé 500 páginas para cada regidor con información donde íbamos en un proceso donde estaba revisando una parte técnica, previo a pasarlo al comité de obra pública, llegamos y qué fue lo que pasó nos dimos cuenta porque fue una confesión, no he leído los documentos, y entonces nos damos cuenta pues que así entregáramos un legajo de mil páginas, seguro estoy que quien quiere votar en contra va a encontrar el pretexto para votar en contra, seguro estoy, porque no es el único tema en el que sucede este fenómeno y luego resulta hasta contradictorio, que se viene se felicita por el proyecto se le mandan saludos al gran trabajo de los colegios de Arquitectos y de Ingenieros y se vota en contra. porque eso va a pasar se los aseguro, nos ha pasado en otros temas los felicito qué buen trabajo que están haciendo en tal y tal, pero lo voto en contra, y entonces les quiero decir algo y se los quiero pedir compañeros regidores, de todas las fracciones edilicias que integran este Pleno del Ayuntamiento evitémonos lo digo muy respetuosamente redundar en este debate en las próximas seis obras, llevamos ya una hora en este tema y les voy a decir algo, no creo que valga la pena que sigamos debatiendo un tema que se ha discutido por meses, vendrá otro paquete de obra muy pronto, estamos trabajando desde la coordinación de la Gestión de la Ciudad, vendrá un nuevo paquete de obra pública y yo estoy seguro de que hay cosas que podemos mejorar, no tengo la menor en el proceso para aquellos que dudan que si existe o no existe un expediente técnico más que para la aprobación, o más que

para la revisión, créanme lo que se ocupa para la construcción y creo que los constructores aquellos que fueron asignados los colegios aquellos que ya revisaron el tema, no piden más de lo que se ha entregado y creo y quiero ser muy reiterativo en esto, hoy estamos ofreciéndole a la ciudadanía obras que van a solucionar problemas reales y problemas de fondo y creo como lo hice yo, como a título personal lo voy a decir, siendo yo regidor de oposición en la administración pasada aún y lo podemos validar en la historia de nuestras actas de sesiones aún que se señalaron gravísimas faltas al proceso también de manera reiterada, lo podemos validar siempre voté a favor, no estaba yo en condiciones de ponerme en contra de una obra incluso a pesar de que pedí detalles del libramiento que se amplió a cuatro carriles, ahí lo pueden ver mi voto a favor, ya habrá otras si está mal, porque seguramente ya se habrán dado cuenta que después de eso salió mal el proceso, si está mal ya habrá otra instancia que sea responsable por las omisiones o por las deficiencias en la ejecución de esa obra, y si hubo algún ciudadano que la verdad nunca nadie se me acercó para preguntarme detalles de esa obra, pero si hubiera habido algún ciudadano que me hubiera dicho en qué consiste el proyecto de ampliación a cuatro carriles de Libramiento poniente de la ciudad, yo hubiera dicho consiste en la ampliación de cuatro carriles de Libramiento poniente de la ciudad, si alguien me preguntara en este momento que en qué consiste un cruce vehicular para la colonia la primavera, yo le diría vamos a hacer un cruce para que sea seguro el cruce a la primavera, eso lo diría yo. Quisiera compañeros regidores

que en respeto también al tiempo de todos este y en vista de que estamos enfrascados en un tema donde evidentemente ni nos hemos puesto de acuerdo, y nos pondremos de acuerdo convoquemos a la a la votación compañera secretaria y reitero la invitación muy respetuosa que le hago a todos los regidores en que si se encontraran aspectos del proceso aspectos, legales aspectos que tienen que ver con la aprobación de la fase final de este paquete de obras lo discutamos en los siguientes puntos de acuerdo pero creo que sería un despropósito continuar con este debate en el resto de las obras, porque me imagino que vamos a caer en la misma y en la misma situación, que como se habrán dado cuenta no vamos a llegar a ningún lado y creo que también por respeto a la ciudadanía vale la pena que continuemos con este proceso de aprobación de obra pública, es cuánto señora secretaria. **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** queda su consideración esta iniciativa de dictamen para que quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos lo manifiestan levantando su mano... **10 votos a favor. 4 votos en abstención, de los CC. Regidores: Edgar Joel Salvador Bautista, Tania Magdalena Bernardino Juárez, Mónica Reynoso Romero y Laura Elena Martínez Ruvalcaba. Aprobado por mayoría absoluta. -----**

CUARTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba y somete a consideración de este Pleno, el Dictamen Final con el fallo emitido por el Comité de Obras Públicas para el

Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su Sexta Sesión Ordinaria, respecto de la obra denominada: “Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable en 6”, en las Colonias La Colmena y La Colmenita, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal.” Motiva el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** *El de la voz, Regidor VICTOR MANUEL MONROY RIVERA, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, II y V de nuestra Carta Magna; 1, 2, 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 7 fracción VI, 11, 14 fracción I, 78, 83 y 90 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios en relación directa con los artículos 25 fracciones III y IV, 33 y 49 párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal y con los diversos 5, 7, 11 fracción II inciso b, 13 y 105 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, presento ante este Honorable Pleno el “**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA Y SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL CON EL FALLO EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA,***

RESPECTO DE LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 6” EN LAS COLONIAS LA COLMENA, Y LA COLMENITA, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JAL”, de conformidad a los siguientes **ANTECEDENTES: I.** En Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 23, celebrada el 20 de julio del 2022, se aprobó en el punto número 3 del orden del día, la modalidad de Concurso Simplificado Sumario para contratar, entre otras, la obra pública denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 6” EN LAS COLONIAS LA COLMENA, Y LA COLMENITA, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JAL”** **II.** En la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebrada el 10 de agosto del 2022, se aprobó entre otros, el posible fallo emitido por el Área Técnica mediante el **“ACTA DE POSIBLE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LA MODALIDAD CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO”**, de la Obra Pública enunciada en el párrafo anterior, acto continuo, toda vez que los contratistas se dieron por enterados del posible fallo y firmaron su conformidad con el resultado propuesto por le Área Técnica, el Pleno del Comité, lo aprobó como fallo final con las asignaciones que a continuación se especifican: **“CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 6” EN LAS COLONIAS LA COLMENA, Y LA COLMENITA, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JAL”** con contrato de obra

número **140235R3302**, se adjudica al concursante **RENTAMAQGUZCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** por un monto de **\$1'193,364.30** (Un millón ciento noventa y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 30/100 M.N.). **III.** Mediante oficio número **805/2022** fechado el 11 de agosto del 2022, el Presidente del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, C. Alejandro Barragán Sánchez, solicitó al de la voz, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictaminar el Dictamen del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, derivado de la Sesión Ordinaria número 6. **IV.** El día 16 de agosto del año en curso, esta Comisión llevó a cabo su Octava Sesión Ordinaria, con el objetivo de analizar y en su caso, aprobar, a efecto de someter a la consideración de este H. Pleno, el Dictamen con el fallo final emitido por el Pleno del Comité antes referido, razón por la cual, emitimos el presente dictamen con sustento en los siguientes **CONSIDERANDOS: I.** Que de conformidad con el artículo 115 fracciones I, II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación directa con los numerales 2, 73 y 77 de la particular del Estado de Jalisco, los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, bajo la base de que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, quien ejercerá la competencia que la

Constitución otorga al gobierno municipal de manera exclusiva, y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado; de igual forma, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica, manejarán su patrimonio conforme a la ley; y los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, por lo tanto este Ayuntamiento, tiene la facultad constitucional para analizar y en su caso, aprobar el Dictamen final con el fallo respecto de la Obra Pública enunciada. II. Que con fundamento en los artículos 25 fracciones III y IV y 49 párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal, la legislación aplicable para regular la contratación de obras públicas provenientes de recursos federales pertenecientes al FAIS y FORTAMUN, será la propia, en tanto no se contravenga la federal. Artículos que se transcriben a continuación, en la parte que interesa: **Artículo 25.-** ...respecto de la participación de los Municipios en la recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Municipios, para los Fondos siguientes: III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; **Artículo 49.** ... Las

*aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y las alcaldías que las reciban, conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal... Razón por la cual, al tratarse de una Obra Pública proveniente de recursos federales destinados para obras de Infraestructura Social (FAIS), la Legislación aplicada, resulta la idónea, pues la propia no contraviene a la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas. **III.** Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 fracción VI, 11, 14 fracción I, 78, y 90 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con los numerales 7, 11 fracción II inciso b y 13 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco: los municipios son entes públicos con facultades para promover, contratar y ejecutar obra pública y servicios relacionados con las mismas en el ámbito de su competencia, ya sea por contrato, o por administración directa; de igual forma, el Área técnica integrada por el Coordinador General de Gestión de la Ciudad y el Director de Obras Públicas, está facultada para la integración de los expedientes unitarios de obra pública y para realizar los procedimientos de licitación de obra pública bajo su más estricta responsabilidad; así mismo, el Pleno del Comité de Obra Pública, ejercerá sus atribuciones cuando el Gobierno Municipal realice contrataciones para la ejecución de obra pública y servicios relacionados con las mismas con el objeto de informar, dictaminar y auxiliar en la transparencia de la evaluación de proposiciones y adjudicación de contratos de*

obra pública. En ese sentido, las autoridades antes mencionadas, han venido ejerciendo lo que la legislación les faculta, actuando conforme a Ley. **IV.** Que los artículos 7, 38 fracción XV, 40, 64 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, facultan a esta Comisión, para recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos que se le solicite en materia de Obras Públicas, así mismo el artículo 105 del mismo ordenamiento prevé que, cuando se turne una iniciativa a la comisión correspondiente para su estudio y análisis, éstas deben rendir su dictamen por escrito al Ayuntamiento a través del presidente de la comisión, tal como acontece con el presente Dictamen que hoy se somete a su atenta consideración. Bajo esos preceptos legales, aunado a los argumentos técnicos expuestos por el Área Técnica en los Posibles Fallos exhibidos al Pleno del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y el Dictamen Final con el fallo que emitió dicho Comité, esta Comisión Edilicia arriba a la siguiente **CONCLUSIÓN: ÚNICA.**— Los suscritos, aprobamos el **Dictamen Final con fallo emitido el 10 de agosto del 2022 por el Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco,** en ese sentido, de conformidad al artículo 40 fracción II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, presentamos ante este H. Pleno del Ayuntamiento, para su aprobación y autorización los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.** Se aprueba por este Ayuntamiento, el Dictamen Final con el Fallo emitido por el Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el

Grande, Jalisco, respecto de la obra “CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 6” EN LAS COLONIAS LA COLMENA, Y LA COLMENITA, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JAL”, autorizando la adjudicación y monto asignado para quedar como sigue: - -

OBRA	CONTRATISTA	MONTO
“CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 6” EN LAS COLONIAS LA COLMENA, Y LA COLMENITA, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JAL” con contrato de obra número 140235R3302.	RENTAMAQGUZCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$1'193,364.30 (Un millón ciento noventa y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 30/100 M.N.).

SEGUNDO.– *Se autoriza e instruye a la Síndico Municipal y a la Encargada de Hacienda Municipal, a dar el seguimiento correspondiente en cada una de sus áreas para llevar a cabo la celebración de los contratos para las obra pública enunciada en el resolutivo PRIMERO del presente Dictamen. **TERCERO.** Se instruye a la Secretario General, a efecto de que realice las notificaciones del presente acuerdo a los Titulares de Sindicatura, Hacienda, Dirección de Obras Públicas y de la Unidad Jurídica, todos de este Ayuntamiento Municipal, para los efectos correspondientes. **ATENTAMENTE “2022 AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO” “2022 AÑO***

DEL CINCUNETA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMAN. CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 16 DE AGOSTO DEL 2022. COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. A 16 DE AGOSTO DEL 2022 REGIDOR VÍCTOR MANUEL MONROY RIVERA PRESIDENTE. FIRMA” REGIDORA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ VOCAL. NO FIRMA” SÍNDICO MUNICIPAL MAGALI CASILLAS CONTRERAS, VOCAL. FIRMA” -----

C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:

Queda a su consideración esta iniciativa de dictamen para alguna manifestación o comentario respecto de la misma. **C.**

Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba: Gracias secretaria. Viene un poco mi comentario con alusión a comentarios en el punto anterior, porque al final creo que si en algo tiene la razón el presidente es en que estamos hablando de obra pública y más menos nuestras consideraciones son similares, una que otra es diferente. Me quiero referir a la contestación que hace el compañero regidor Víctor a mi compañera Tania que de entrada dirán que es uno muy sensible, pero la verdad sí tuvo un tono ya rayando en la grosería, y bueno si el regidor al ver una radiografía no la entiende pues creo que tampoco puede generalizar eso a todo mundo y por eso va uno a leer una radiografía con un médico porque ya viéndola y con la explicación del Médico las puede uno entender perfectamente, y haciendo ese mismo ejemplo

trayéndolo a lo que nos ocupa pues si tuviéramos los proyectos ejecutivos con todo eso que usted dice que no entenderíamos pero si no lo explica alguien técnico que está bien empapado de sus temas, muy seguramente lo entenderíamos todos los que estamos sentados en esta mesa, y me parece que fue ofensivo pretender que porque no somos expertos en el tema cuando nos expliquen tampoco lo vamos a entender, me parece que no va por ahí y el discurso que sí me pareció demagogo es el suyo compañero regidor, porque sonó bien bonito todo eso que dijo, de que si vamos nos van a atender y nos van a dar y todo si cuando lo hacemos vía oficio hay que calarle a lo presencial, estoy de acuerdo en eso, pero cuando lo hacemos vía oficio y tenemos una petición muy muy reciente con la tesorería municipal, de otro tema que no voy a traer a colación porque no es materia en este momento, pero sí el hecho de que pedimos información y no se nos dio y se nos remite al presidente municipal, entonces hay en el discurso se oye bien lindo, pero pues no sucede así en la práctica, pero le vamos a calar a lo a lo presencial, no al final en este oficio la tesorera municipal nos lo contestan sinceramente pues no es algo personal de ella, sino que es una instrucción dada por supuesto, entonces únicamente dejar en claro que no es tan lindo y ahorita se levantó la síndico municipal, pero también me parece que cuando se habla de lo que se aprobó en la famosa administración pasada, ahí hiciéramos responsables de todo, Ah pero en esa administración no, no seríamos responsables si algo sale mal, serían las áreas técnicas entonces si somos o no somos. es cuánto. **C Regidora Tania**

Magdalena Bernardino Juárez: Gracias secretaria. Por alusión al comentario que hacía el regidor Víctor Monroy, Primero que nada creo que está quedando muy claro en esta sesión que no hay voluntad ni hay disposición, ni existe la mínima intención, de darnos a conocer esa información se ha pedido infinidad de veces y en esta sesión está quedando más que claro que lo que sí hay es una es una disposición de no hacernos llegar esa información, por más que se ha solicitado porque simple y sencillamente no es necesario o no se considera a criterio de algunos regidores, del presidente que debamos nosotros como regidores conocer esa información. Compañero Víctor, no veo el por qué no pueda herir susceptibilidades, cuando utiliza usted esas esos términos o hace esos señalamientos tan fuera de lugar, no hacia mí, sino a cualquier compañero compañera de esta sala, yo nunca me he referido hacia ninguno de ustedes en que si sabes, si no sabes, si tiene capacidad si no tiene capacidad, ni a cuestionar su capacidad ni su trabajo, finalmente me dice usted que yo no entendería un proyecto ejecutivo, quiero recordarle que fui regidora en la administración pasada, me tocó participar en comisiones de algunas comisiones de obra pública donde se nos presentaron proyectos ejecutivos de obras y por supuesto que con la explicación técnica, los entendí perfectamente y no sé si alguno de los regidores que están aquí no pudieran entenderla yo creo que finalmente no son temas tan complejos como parecen, son temas técnicos, pero que con la debida asesoría que como coordinador de gestión de la ciudad al frente o a cargo de esa coordinación es el apoyo técnico es el

auxiliar de los regidores en este caso para darnos a conocer esa información y explicárnosla así sea regidor de Dios o así sea con peritas y manzanas pero finalmente que podamos entenderla y el administración pasada me tocó revisar no uno, sino muchos proyectos ejecutivos de obra y en ese sentido creo que quedaron bastante claros lo que se iba a hacer y lo que íbamos a realizar con respecto al tema de obra pública, yo también voté la mayoría de los proyectos de obra pública a favor, precisamente porque creo que de alguna manera al menos en el tema de la proyección de lo que se iba a realizar en la obra, nos quedaba claro, y es lo que he pedido en el transcurso de esta administración, desde que iniciamos a trabajar los temas de obra pública. Demagogia, compañero ya es la segunda vez que usted utilice ese término cuando yo tomo la palabra o hago un discurso, la primera vez fue en la comisión de obra pública, la segunda es aquí en esta sala de Ayuntamiento, ya no le pido respeto, le exijo respeto, porque no es la forma en cómo debemos dirigirnos, yo no me dirijo a usted ni a ningún otro compañero con términos despectivos, ni con señalamientos, ni mucho menos. Si vamos a hacer un debate que sea un debate sano con argumentos y con respeto, pero por favor compañero, limitémonos a hacer ese tipo de comentarios, el tiempo que se van a llevar que si nos estamos llevando mucho tiempo en aprobar estas obras, el tiempo que se lleve en realizar la ejecución de las obras no depende siquiera de lo que nos tardemos el día de hoy en esta sesión de Ayuntamiento, finalmente independientemente del voto de cada uno de los regidores en este pleno, sabemos que esas

obras se van a probar y el tiempo que se ha tardado pues ha sido precisamente por el proceso los tiempos y los términos en que se ha venido trabajando a través de la de la dirección de obra pública, y a través de los propios tiempos de la comisión edilicia no de las sesiones de ayuntamiento en donde podamos discutir y debatir estos temas, creo que aquí se han aprobado en el tiempo en que han sido presentados y eso nos retrasa y el debate no retrasa el tiempo en que se vayan a llevar a cabo las obras, no confundamos y tampoco le digamos mentiras a los ciudadanos que porque venimos aquí a pedir información o venimos aquí a solicitar que se aclare cuál es el proceso ejecutivo de esas obras que se van a realizar en beneficio o no de los ciudadanos, que quede claro simplemente que no es el hecho de que nosotros pidamos información que eso pueda retrasar el proceso ejecutivo de las obras. Gastamos mucho papel en entregarles el proyecto o los proyectos, o la información que nos solicitaron, creo que es un pretexto para no hacer llegar la información debida, no es la primera vez incluso aquí en las sesiones de ayuntamiento que nos hacen llegar los anexos a través de correo electrónico. No necesitamos gastar una sola hoja de papel si hay voluntad de hacer llegar la información, se hace llegar y punto, creo que es nuestra responsabilidad, no es nuestra responsabilidad y eso ha sido reiterativo el aprobar un proyecto ejecutivo pero sí es una facultad y es un derecho que como regidores tenemos el conocer esa información que ha sido solicitada y ha sido requerida, es obvio que no vamos a probar el proyecto ejecutivo pero sí buscamos conocerlo, si buscamos tener la

información a la mano para poderla dar a conocer a los ciudadanos, cuando tienen el acercamiento con nosotros. Comentaba el presidente de una sesión edilicia de la comisión de obra pública en donde dice a palabras de él que algunos regidores no habíamos leído o no habíamos revisado los documentos que se nos anexaron. creo que no se vale presidente hacer ese tipo de señalamientos, usted me limitó mi participación en esa comisión porque calificó el primer comentario que yo hice donde yo pedía que me explicara nuevamente el proyecto abstenerme de hacer otro tipo de comentarios en esa comisión para venir mejor porque finalmente no quise exponerme a una situación en donde pudiera elevarse esa situación nuevamente a un tema de violencia política como ha venido generándose Ese fue esa fue la sesión a la que usted hace alusión en la que porque no hice algún comentario más en esa sesión usted dice que no fueron leídos los documentos que nos fueron entregados quisiera felicitar a los colegios de arquitectos y de ingenieros por los proyectos que se van a realizar pero no puedo hacerlo en este momento porque no los conozco, ojalá no los den a conocer para poder después enviar esa felicitación, claro que sí, pero una vez que los conozcamos. Es cuánto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias secretaria simplemente para recordarles a mis compañeros y compañeras regidoras, lo que se está aprobando el día de hoy en este momento es la construcción de línea de conducción de agua potable de 6 pulgadas en las colonias La Colmena y la colmenita municipio de Zapotlán el Grande, me parece que es

una obra fantástica, estamos caminando también el tema de la situación jurídica la situación legal de esos fraccionamientos y en esta misma Administración en este mismo año la calidad de vida, la situación jurídica y los servicios públicos de La Colmena y la Colmenita, van a hacer radicalmente diferentes de cómo estaban hace unos meses eso me encanta y solo por eso voy a votar esto a favor es cuanto señora secretaria. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:** Muchas gracias y voy a citar a un tik toquero que dice no es contra ti, es contra tu punto, y esto que quede muy claro de aquí en adelante, el debate no es personal, no es una ofensa hablar que la intención de tergiversar y de desviar en la información escudándote en el en el discurso de protecciones demagogia, sí te he pedido muchas veces compañera regidora, que nos centremos en el tema específico que es, y yo sí te pediría respeto para mis compañeros, todos los que están para que hoy llegara este dictamen de fallo, no te imaginas el trabajo que es, para que hoy llegue y que estemos debatiendo este proceso como fue transparente, como fue de extenso, de cansado para llegar y que requiere la ciudadanía que estas obras ya se inician de verdad te pediría respeto, para todo lo que hay detrás de este papelito, para poder llegar y sobre todo para la gente que está esperando su obra, eso sí sería falta de respeto, y ofensivo es el proceso compañera Laura de que nunca pasó por el pleno y el 90% de las obras se las asignaron a ocho empresas, sí me gustaría que nos centráramos en el debate de lo que es, por favor ya nos desviemos más el tema, ya centrémonos en lo que realmente es, volvemos a lo mismo

hoy es el proceso de evaluación y proposiciones del fallo, hay algún proceso al respecto y de verdad los invitaría a que se dieran una vuelta, son públicas las sesiones de comité de obra, son públicas, las sesiones del fallo, son públicas por completo, es más están grabadas, las pueden ver en la página principal, cuando fue el tema de la insaculación, decían que no encontraban, cuando saben obviamente ir a lo que es el vídeo la liga y todo verdad, tampoco es que se les tenga que enviar, también si les pedimos un poquito de voluntad, yo en algún momento los estuve esperando a los dos para que fueran a la coordinación en algunas obras que pidieron en específico, y no fueron, entonces si les pediríamos de favor que tienen las puertas abiertas, vuelvo a repetir de manera presencial, ¿para qué? para que puedan estar ahí sentados platicando o debatiendo si quieren aportar, apórtelo por la ciudadanía, ese sí es nuestro trabajo como tal, si quieren aportar algo con respecto al tema del proceso apórtelo, pero no estemos desviando más el tema en específico a aprobar el proceso del posible fallo del comité dictaminador de obra pública, volvemos a lo mismo está el dictamen, están los anexos debatamos lo que se presenta sí por respeto a todos los compañeros que están detrás de este proceso para llegar al final, por respeto al contratista que está esperando que se le asigne, porque tienen que trabajar, por respeto a la población y al beneficiario que va a recibir esta inversión pública. es cuánto. **C. Regidora Betsy Magaly Campos Corona:** Buenas tardes compañeros, Presidente, Sindica, Secretaria. Quiero agradecer y sobre todo felicitar por esta obra en especial, porque desde que inició

nuestra administración, he sido citaba en la Colonia, me han buscado vecinos para hacerme mucho énfasis en la necesidad sobre la falta de los recursos que existen por muchos años en la colonia, entonces creo que esta obra va a beneficiar a todas las personas que viven ahí de una manera espectacular, felicito a los compañeros de Obras Públicas por llevar a cabo esta obra, porque sí va a ser de mucho beneficio y va a disminuir también el gasto de muchas familias en compra de pipas para poder tener agua, no he ido una vez, he ido en campaña, he ido desde que empezó la administración mínimo cuatro veces a las colonias y siempre es la misma petición, entonces lo agradezco y felicito, esta obra en particular. Muchísimas gracias y felicitaciones. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** En alusión al comentario nuevamente del regidor Víctor, Usted tiene todo el derecho de debatir en este pleno, de ir en contra de mi postura de ir en contra de mi discurso, tiene todo el derecho como regidor pero no hacer comentarios personales despectivos, ni calificativos eso sí es una falta de respeto, yo no le faltaba el respeto a los compañeros que están detrás de todo ese proyecto porque yo no estoy señalando particularmente a nadie, ni estoy denotando, ni estoy calificando de nada a nadie, simplemente estoy solicitando una información que no me ha sido entregada, es lo único que he pedido desde un inicio, es cuánto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Efectivamente compañera Betsy, eso es lo que vale la pena destacar de esta iniciativa, el enorme beneficio que representa, es más no solo para La Colmena y la colmenita

sino que llevar una troncal de agua al norte de la ciudad va a terminar beneficiando a muchas más familias incluso que no viven en esas dos colonias, de verdad que es una obra fantástica y todo lo que se diga de más creo que se debe de ver de manera ponderada con lo que representa esta obra tan importante y claro ese es el sentido digamos de lo que hoy tenemos que celebrar. Se me paso hacer el comentario a la Regidora Laura, no es una instrucción del Presidente la forma en la que realiza la comunicación institucional, lo dice el artículo 50, fracción cuarta, con una manera muy clara. Y de repente donde si queremos que se cumpla los reglamentos hay contradicciones, no lo dice el Presidente Municipal, Lo dice un instrumento. Y por otro lado la felicito compañera Laura, me da mucho gusto ver cómo ha cambiado su postura respecto a la exigencia de lo que tienen los procesos respecto de la administración pasada, porque creo que usted fue testigo de los muchos reclamos no solo de este servidor, si no de otros regidores de oposición de las enormes omisiones y creo que no le daba esa importancia que hoy le está dando, la felicito, estamos alineados, coincidimos perfectamente y también la felicito en la defensa de los compañeros Regidores en un debate porque creo que también usted a ha cambiado radicalmente su postura, porque usted participo en señalamientos de los debates que llegaron a ser ofensivos no solo a compañeras mujeres si no también a compañeros hombres, me da gusto que en esta administración haya cambiado su postura y hoy defienda la dignidad en un debate, la felicito por ese cambio que ha tenido en apenas un año de

esta administración. Muchas gracias. Es cuánto. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Gracias Secretaria General. Solo quiero manifestar un comentario que hace rato la síndico nos comentaba, efectivamente en la Ley de Gobierno, en el artículo 50 habla de las facultades de los regidores y bien lo comentaba hace rato, lo que cita en el apartado cuarto que se ha estado hablando no las facultades del regidor es *solicitar en sesión del ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de algunas dependencias municipales, de los servicios públicos municipales la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del municipio así como obtener copias certificadas de lo mismo*, es decir, tenemos la facultad de poder venir aquí en el pleno como usted bien lo sabe Síndico a poder debatir y para debatir pues hay que tener también los documentos adecuados y lo cual es lo que nosotros estamos haciendo esa petición, también habla la Ley el sentido del voto que puede ser a favor en contra o en abstención y no marca que debemos de argumentar el por qué a favor o por qué en contra, tenemos el derecho de votar de la manera que uno le dé la seguridad que se está llevando a cabo el proceso bien y esta obra como las demás obras yo lo he dicho y lo quiero dejar bien claro todo lo que le abone a nuestro municipio, el desarrollo y crecimiento estaremos siempre a favor, yo lo he dicho no podemos estar primero en contra de cualquier ideología de partido o de personas, pero nunca vamos a estar en contra la fracción del Partido Revolucionario Institucional en el crecimiento de nuestra ciudad o aquel proyecto que realmente le beneficie,

como este que hoy estamos tratando que es el tema de llevar agua a estas colonias yo quiero argumentarlo que no nada más en campaña o desde hace un año la visite son zonas en las cuales yo me desarrollé en las cuales he vivido y conozco perfectamente a plenitud cómo están trazadas las vialidades, las calles, el sentido de la altura que tiene esa parte de esa zona, con las partes bajas no vamos a llevar el agua de un polo a otro, si he hablado y he hablado varias veces el por qué tener el sentido de tener los proyectos palpables y como lo dijo la regidora Laura si no lo sabemos leer nosotros, pues hay traductores que nos pueden ayudar a leerlo más que nada es para tener la certeza precisa de la responsabilidad de un voto que se va a dar, porque estamos hablando primero de beneficios a la ciudad, en segundo estamos hablando de recursos económicos y tercero que sea funcional, Ese es el sentido del porqué venimos a debatir y pedimos eso, los proyectos y que sea completo, si bien es cierto desde hace meses viene este proceso pero no ha sido por el Cabildo, no ha sido por los regidores, ha sido por el área ejecutiva la que ha llevado ese proceso Y si dicen ahora que es complicado, pues cualquier trabajo es complicado, vamos viendo a quien no se le hace complicado y desarrolla los trabajos que deben de realizarse, aquí a nosotros se nos hace complicado venir una sesión pues entonces debemos de tener regidores que sí tengan la responsabilidad de estar presente, en la responsabilidad que tiene el ciudadano, es un ejemplo el que pongo al ejemplo del área ejecutiva. Mi sentido del comentario va trazado a eso que los tiempos en las obras de inicio o

tardanza, no dependen del Cabildo, dependen del área administrativa si estamos pidiendo temas importantes que nos traigan aquí, como lo marca la ley creo que lo dice bien claro el artículo 50, no estamos pidiendo otra cosa sino la dotación de la documentación, para dar una responsabilidad precisa y clara al ciudadano y la responsabilidad que tenemos como fracción de cualquier otro partido y usted lo dijo bien dicho arquitecto Víctor, aquí no se viene con temas personales y tenemos que decir lo que es un tema personal sino venimos a debatir y a poner la postura adecuada se haga caso o no se haga caso uno da la postura, y que sea la aprobación al beneficio que es para Zapotlán y que asuman la responsabilidad quien al último la tenga que dar. Es cuánto. **C.**

Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:

Señores Regidores queda a su consideración esta iniciativa de Dictamen, quiénes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos lo manifiesten levantando su mano.... **10 votos a favor. 4 votos en abstención: De la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba, de la C. Regidora Mónica Reynoso Romero, de la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez y del C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista. Aprobado por mayoría absoluta. -----**

QUINTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba y somete a consideración de este Pleno, el Dictamen Final con el fallo emitido por el Comité de Obras Públicas para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su Sexta Sesión

Ordinaria, respecto de la obra denominada: “Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, en la calle Atoyac, desde los entronques de la calle Tonila hasta la calle El Grullo, en la Colonia Solidaridad, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jal.” Motiva el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** *El de la voz, Regidor VICTOR MANUEL MONROY RIVERA, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, II y V de nuestra Carta Magna; 1, 2, 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 7 fracción VI, 11, 14 fracción I, 78, 83 y 90 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios en relación directa con los artículos 25 fracciones III y IV, 33 y 49 párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal y con los diversos 5, 7, 11 fracción II inciso b, 13 y 105 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, presento ante este Honorable Pleno el “**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA Y SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL CON EL FALLO EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA,***

RESPECTO DE LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ATOYAC DESDE LOS ENTRONQUES DE LA CALLE TONILA HASTA CALLE EL GRULLO, EN LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JAL”, de conformidad a los siguientes **ANTECEDENTES**: I. En Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 23, celebrada el 20 de julio del 2022, se aprobó en el punto número 3 del orden del día, la modalidad de Concurso Simplificado Sumario para contratar, entre otras, la obra pública denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ATOYAC DESDE LOS ENTRONQUES DE LA CALLE TONILA HASTA CALLE EL GRULLO, EN LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JAL”** II. En la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebrada el 10 de agosto del 2022, se aprobó entre otros, el posible fallo emitido por el Área Técnica mediante el **“ACTA DE POSIBLE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LA MODALIDAD CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO”**, de la Obra Pública enunciada en el párrafo anterior, acto continuo, toda vez que los contratistas se dieron por enterados del posible fallo y firmaron su conformidad con el resultado propuesto por le Área Técnica, el Pleno del Comité, lo aprobó como fallo final con las asignaciones que a continuación se especifican: ***“CONSTRUCCIÓN DE**

PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ATOYAC DESDE LOS ENTRONQUES DE LA CALLE TONILA HASTA CALLE EL GRULLO EN LA COLONIA SOLIDARIDAD EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.”, con contrato de obra número **140235R3310**, se adjudica al concursante **GRUPO NOVA S.A. DE C.V.** por un monto de **\$4'942,081.79** (Cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil ochenta y un pesos 79/100 M.N.). **III.** Mediante oficio número **805/2022** fechado el 11 de agosto del 2022, el Presidente del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, C. Alejandro Barragán Sánchez, solicitó al de la voz, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictaminar el Dictamen del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, derivado de la Sesión Ordinaria número 6. **IV.** El día 16 de agosto del año en curso, esta Comisión llevó a cabo su Octava Sesión Ordinaria, con el objetivo de analizar y en su caso, aprobar, a efecto de someter a la consideración de este H. Pleno, el Dictamen con el fallo final emitido por el Pleno del Comité antes referido, razón por la cual, emitimos el presente dictamen con sustento en los siguientes **CONSIDERANDOS: I.** Que de conformidad con el artículo 115 fracciones I, II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación directa con los numerales 2, 73 y 77 de la particular del Estado de Jalisco, los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y

*popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, bajo la base de que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, quien ejercerá la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal de manera exclusiva, y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado; de igual forma, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica, manejarán su patrimonio conforme a la ley; y los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, por lo tanto este Ayuntamiento, tiene la facultad constitucional para analizar y en su caso, aprobar el Dictamen final con el fallo respecto de la Obra Pública enunciada. II. Que con fundamento en los artículos 25 fracciones III y IV y 49 párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal, la legislación aplicable para regular la contratación de obras públicas provenientes de recursos federales pertenecientes al FAIS y FORTAMUN, será la propia, en tanto no se contravenga la federal. Artículos que se transcriben a continuación, en la parte que interesa: **Artículo 25.-** ... respecto de la participación de los Municipios en la recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Municipios, para los*

Fondos siguientes: III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; **Artículo 49.** ...Las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y las alcaldías que las reciban, conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal... Razón por la cual, al tratarse de una Obra Pública proveniente de recursos federales destinados para obras de Infraestructura Social (FAIS), la Legislación aplicada, resulta la idónea, pues la propia no contraviene a la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas. **III.** Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 fracción VI, 11, 14 fracción I, 78, y 90 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con los numerales 7, 11 fracción II inciso b y 13 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco: los municipios son entes públicos con facultades para promover, contratar y ejecutar obra pública y servicios relacionados con las mismas en el ámbito de su competencia, ya sea por contrato, o por administración directa; de igual forma, el Área técnica integrada por el Coordinador General de Gestión de la Ciudad y el Director de Obras Públicas, está facultada para la integración de los expedientes unitarios de obra pública y para realizar los procedimientos de licitación de obra pública bajo su más estricta responsabilidad; así mismo, el Pleno del Comité de Obra Pública, ejercerá sus atribuciones cuando el

Gobierno Municipal realice contrataciones para la ejecución de obra pública y servicios relacionados con las mismas con el objeto de informar, dictaminar y auxiliar en la transparencia de la evaluación de proposiciones y adjudicación de contratos de obra pública. En ese sentido, las autoridades antes mencionadas, han venido ejerciendo lo que la legislación les faculta, actuando conforme a Ley. IV. Que los artículos 7, 38 fracción XV, 40, 64 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, facultan a esta Comisión, para recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos que se le solicite en materia de Obras Públicas, así mismo el artículo 105 del mismo ordenamiento prevé que, cuando se turne una iniciativa a la comisión correspondiente para su estudio y análisis, éstas deben rendir su dictamen por escrito al Ayuntamiento a través del presidente de la comisión, tal como acontece con el presente Dictamen que hoy se somete a su atenta consideración. Bajo esos preceptos legales, aunado a los argumentos técnicos expuestos por el Área Técnica en los Posibles Fallos exhibidos al Pleno del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y el Dictamen Final con el fallo que emitió dicho Comité, esta Comisión Edilicia arriba a la siguiente

CONCLUSIÓN: ÚNICA.– Los suscritos, aprobamos el **Dictamen Final con fallo emitido el 10 de agosto del 2022 por el Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco**, en ese sentido, de conformidad al artículo 40 fracción II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, presentamos ante este

H. Pleno del Ayuntamiento, para su aprobación y autorización los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.** Se aprueba por este Ayuntamiento, el Dictamen Final con el Fallo emitido por el Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, respecto de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ATOYAC DESDE LOS ENTRONQUES DE LA CALLE TONILA HASTA CALLE EL GRULLO EN LA COLONIA SOLIDARIDAD EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.”**, autorizando la adjudicación y monto asignado para quedar como sigue: - - - - -

OBRA	CONTRATISTA	MONTO
“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ATOYAC DESDE LOS ENTRONQUES DE LA CALLE TONILA HASTA CALLE EL GRULLO EN LA COLONIA SOLIDARIDAD EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.”, con contrato de obra número 140235R3310.	GRUPO NOVA S.A. DE C.V.	\$4'942,081.79 (Dos millones novecientos cuarenta y dos mil ochenta y un pesos 79/100 M.N.).

SEGUNDO.– Se autoriza e instruye a la Síndico Municipal y a la Encargada de Hacienda Municipal, a dar el seguimiento correspondiente en cada una de sus áreas para llevar a cabo la celebración de los contratos para la obra pública enunciada en el resolutive **PRIMERO** del presente Dictamen.

TERCERO.– Se instruye a la Secretario General, a efecto de que realice las notificaciones del presente acuerdo a los Titulares de Sindicatura, Hacienda, Dirección de Obras Públicas y de la Unidad Jurídica, todos de este Ayuntamiento

Municipal, para los efectos correspondientes.
ATENTAMENTE “2022 AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO” “2022 AÑO DEL CINCUNETA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN. CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 16 DE AGOSTO DEL 2022. COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. A 16 DE AGOSTO DEL 2022 REGIDOR VÍCTOR MANUEL MONROY RIVERA PRESIDENTE, FIRMA. REGIDORA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ VOCAL, NO FIRMA. SÍNDICO MUNICIPAL MAGALI CASILLAS CONTRERAS, VOCAL, FIRMA -----

C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:

Gracias señoras secretaria, al igual que todas las obras que se están presentando en este paquete, en los pasados y en los que vienen, quiero ser congruente y quiero decir que estoy a favor de la obra porque va a beneficiar a esa zona de la ciudad, a los vecinos de la colonia solidaridad y a quienes vamos a comprar al mercado de soli, pero no solo voy a decir que estoy a favor de la obra, la voy a votar a favor, ahí es donde se demuestra si estamos o no estamos a favor de la obra, porque si alguien me preguntara que se va a hacer yo creo que de una manera muy sencilla sin radiografías decir se va a poner concreto hidráulico en la calle Atoyac no sé ahora cuál pueda ser la razón el argumento el elemento en el proceso jurídico en

el proceso administrativo que pudiera hacerme votar en un sentido diferente no encuentro ningún elemento jurídico o administrativo que me haga votar de una manera diferente por eso voy a votar a favor, porque estoy a favor de esta obra. es cuanto señora secretaria. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Gracias secretaria general. Mi alusión va encaminado al igual a esta obra es una obra de una colonia muy grande de aquí del municipio Zapotlán el Grande, pero como lo he reiterado conozco de otras administraciones obras que se han hecho de este índole, que a los meses ya está inundada, no nada más la calle sino las casas al tener no tener yo una certeza de cómo serán esos trazos mi voto será en abstención y deseo que sea una obra que realmente tenga la seguridad de que se va a trazar y en servicio para bien de los Zapotlenses, es cuánto. **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** Señores Regidores queda a su consideración el presente Dictamen, quiénes estén por la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **10 votos a favor. 3 votos en abstención: De la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba, de la C. Regidora Mónica Reynoso Romero, y del C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista. Salió del Pleno la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. Aprobado por mayoría absoluta. -----**

SEXTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba y somete a consideración de este Pleno, el Dictamen Final con

el fallo emitido por el Comité de Obras Públicas para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su Sexta Sesión Ordinaria, respecto de la obra denominada: “Habilitación de Clínica de Primer Contacto Cruz Verde, 1ra Etapa, en Edificio Propiedad del Municipio, localizado en la calle Ignacio Allende Unzaga y Avenida Miguel Hidalgo, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jal.” Motiva el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: El de la voz, Regidor VICTOR MANUEL MONROY RIVERA, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, II y V de nuestra Carta Magna; 1, 2, 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 7 fracción VI, 11, 14 fracción I, 78, 83 y 90 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios en relación directa con los artículos 25 fracciones III y IV, 33 y 49 párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal y con los diversos 5, 7, 11 fracción II inciso b, 13 y 105 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, presento ante este Honorable Pleno el “**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA Y SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL CON EL FALLO EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA****

PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, RESPECTO DE LA OBRA DENOMINADA “HABILITACIÓN DE CLÍNICA DE PRIMER CONTACTO CRUZ VERDE 1RA ETAPA EN EDIFICIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO LOCALIZADO EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE UNZAGA Y AV. MIGUEL HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL”, de conformidad a los siguientes ANTECEDENTES: I. En Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 23, celebrada el 20 de julio del 2022, se aprobó en el punto número 3 del orden del día, la modalidad de Concurso Simplificado Sumario para contratar, entre otras, la obra pública denominada: “REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TLÁLOC, ENTRE LAS CALLES MARISCAL Y TENOCHTITLAN; CALLE TENOCHTITLAN ENTRE LAS CALLES TLÁLOC Y QUETZALCÓATL; CALLE QUETZALCÓATL ENTRE LAS CALLES MARISCAL Y TENOCHTITLAN EN LA COLONIA JARDINES DE ZAPOTLÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.” II. En la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebrada el 10 de agosto del 2022, se aprobó entre otros, el posible fallo emitido por el Área Técnica mediante el “ACTA DE POSIBLE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LA MODALIDAD CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO”, de la Obra Pública enunciada en el párrafo anterior, acto continuo, toda vez que

los contratistas se dieron por enterados del posible fallo y firmaron su conformidad con el resultado propuesto por le Area Técnica, el Pleno del Comité, lo aprobó como fallo final con las asignaciones que a continuación se especifican: ***“HABILITACIÓN DE CLÍNICA DE PRIMER CONTACTO CRUZ VERDE PRIMERA ETAPA EDIFICIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO LOCALIZADO EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE UNZAGA Y AV. MIGUEL HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.”**; con contrato de obra número **140235R3304**, se adjudica al concursante **CAVIRCA INGENIEROS S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de **\$2'266,362.02** (Dos millones doscientos sesenta y seis mil trescientos sesenta y dos pesos 02/100 M.N.). **III.** Mediante oficio número **805/2022** fechado el 11 de agosto del 2022, el Presidente del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, C. Alejandro Barragán Sánchez, solicitó al de la voz, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictaminar el Dictamen del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, derivado de la Sesión Ordinaria número 6. **IV.** El día 16 de agosto del año en curso, esta Comisión llevó a cabo su Octava Sesión Ordinaria, con el objetivo de analizar y en su caso, aprobar, a efecto de someter a la consideración de este H. Pleno, el Dictamen con el fallo final emitido por el Pleno del Comité antes referido, razón por la cual, emitimos el presente dictamen con sustento en los siguientes **CONSIDERANDOS: I.** Que de conformidad

con el artículo 115 fracciones I, II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación directa con los numerales 2, 73 y 77 de la particular del Estado de Jalisco, los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, bajo la base de que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, quien ejercerá la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal de manera exclusiva, y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado; de igual forma, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica, manejarán su patrimonio conforme a la ley; y los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, por lo tanto este Ayuntamiento, tiene la facultad constitucional para analizar y en su caso, aprobar el Dictamen final con el fallo respecto de la Obra Pública enunciada. II. Que con fundamento en los artículos 25 fracciones III y IV y 49 párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal, la legislación aplicable para regular la contratación de obras públicas provenientes de recursos federales pertenecientes al FAIS y FORTAMUN, será la propia, en tanto no se contravenga la federal. Artículos que se

transcriben a continuación, en la parte que interesa: **Artículo 25.-** ... respecto de la participación de los Municipios en la recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Municipios, para los Fondos siguientes: III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; **Artículo 49.** ...Las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y las alcaldías que las reciban, conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal... Razón por la cual, al tratarse de una Obra Pública proveniente de recursos federales destinados para obras de Infraestructura Social (FAIS), la Legislación aplicada, resulta la idónea, pues la propia no contraviene a la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas. **III.** Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 fracción VI, 11, 14 fracción I, 78, y 90 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con los numerales 7, 11 fracción II inciso b y 13 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco: los municipios son entes públicos con facultades para promover, contratar y ejecutar obra pública y servicios relacionados con las mismas en el ámbito de su competencia, ya sea por contrato, o por administración directa; de igual forma, el Área técnica integrada por el Coordinador General de Gestión de la Ciudad

*y el Director de Obras Públicas, está facultada para la integración de los expedientes unitarios de obra pública y para realizar los procedimientos de licitación de obra pública bajo su más estricta responsabilidad; así mismo, el Pleno del Comité de Obra Pública, ejercerá sus atribuciones cuando el Gobierno Municipal realice contrataciones para la ejecución de obra pública y servicios relacionados con las mismas con el objeto de informar, dictaminar y auxiliar en la transparencia de la evaluación de proposiciones y adjudicación de contratos de obra pública. En ese sentido, las autoridades antes mencionadas, han venido ejerciendo lo que la legislación les faculta, actuando conforme a Ley. **IV.** Que los artículos 7, 38 fracción XV, 40, 64 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, facultan a esta Comisión, para recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos que se le solicite en materia de Obras Públicas, así mismo el artículo 105 del mismo ordenamiento prevé que, cuando se turne una iniciativa a la comisión correspondiente para su estudio y análisis, éstas deben rendir su dictamen por escrito al Ayuntamiento a través del presidente de la comisión, tal como acontece con el presente Dictamen que hoy se somete a su atenta consideración. Bajo esos preceptos legales, aunado a los argumentos técnicos expuestos por el Área Técnica en los Posibles Fallos exhibidos al Pleno del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y el Dictamen Final con el fallo que emitió dicho Comité, esta Comisión Edilicia arriba a la siguiente **CONCLUSIÓN: ÚNICA.**– Los suscritos, aprobamos el*

Dictamen Final con fallo emitido el 10 de agosto del 2022 por el Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en ese sentido, de conformidad al artículo 40 fracción II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, presentamos ante este H. Pleno del Ayuntamiento, para su aprobación y autorización los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO. Se aprueba por este Ayuntamiento, el Dictamen Final con el Fallo emitido por el Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, respecto de la obra **“HABILITACIÓN DE CLÍNICA DE PRIMER CONTACTO CRUZ VERDE PRIMERA ETAPA EDIFICIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO LOCALIZADO EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE UNZAGA Y AV. MIGUEL HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.”**, autorizando la adjudicación y monto asignado para quedar como sigue: - - - - -**

OBRA	CONTRATISTA	MONTO
3. “HABILITACIÓN DE CLÍNICA DE PRIMER CONTACTO CRUZ VERDE PRIMERA ETAPA EDIFICIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO LOCALIZADO EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE UNZAGA Y AV. MIGUEL HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.” con contrato de obra número 140235R3304.	CAVIRCA INGENIEROS S. DE R.L. DE C.V.	\$2'266,362.02 (Dos millones doscientos sesenta y seis mil trescientos sesenta y dos pesos 02/100 M.N.).

SEGUNDO.– Se autoriza e instruye a la Síndico Municipal y a la Encargada de Hacienda Municipal, a dar el seguimiento correspondiente en cada una de sus áreas para llevar a cabo la celebración de los contratos para la obra pública enunciada en el resolutive **PRIMERO** del presente Dictamen.

TERCERO.- Se instruye a la Secretario General, a efecto de que realice las notificaciones del presente acuerdo a los Titulares de Sindicatura, Hacienda, Dirección de Obras Públicas y de la Unidad Jurídica, todos de este Ayuntamiento Municipal, para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE “2022 AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO” “2022 AÑO DEL CINCUNETA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN. CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 16 DE AGOSTO DEL 2022. COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. A 16 DE AGOSTO DEL 2022 REGIDOR VÍCTOR MANUEL MONROY RIVERA, PRESIDENTE, FIRMA. REGIDORA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, VOCAL, NO FIRMA. SÍNDICO MUNICIPAL MAGALI CASILLAS CONTRERAS, VOCAL, FIRMA -----

C. Regidora Mónica Reynoso Romero: Muy buenas tardes nuevamente. Reiterar ya lo había comentado en la sesión pasada en el cual solicité el proyecto integral de esta obra que me parece muy importante, y se lo comenté ciudadano presidente, estoy a favor de la obra pública, lo reitero estoy a favor de tener mejores servicios de salud y más en un tema tan delicado como es la salud pero sin embargo estamos ahorita aprobando una primera etapa y yo me pregunto ¿de cuántas etapas? ¿A cuánto va a ascender la obra? porque

para empezar como dicen antes de querer correr, hay que caminar, hay que ir por etapas, lo único que he solicitado todo el tiempo y no estoy dentro de la comisión de Obras Públicas, pero sí lo he pedido y lo hice aquí oficial es ese proyecto integral, para saber de qué estamos hablando, por las dimensiones también del terreno que se nos presentó, en la primera etapa si recibimos un plano pero de una primera etapa, sin embargo no un proyecto integral, estamos hablando de un tema en donde se determina aquí Salud Mental y comentó el tema dental creo que ya estamos dando los servicios dentales dentro del sistema DIF y precisamente tuvimos ayer una reunión en donde también están saliendo y aplaudo muchísimo de verdad que para las personas que no tengan acceso al sistema DIF que salga esta combinación que me parece que es una iniciativa que presentó la regidora Diana y que se aprobó que saliera el camión a las diferentes colonias a dar esta atención médica y que de aquí también el tener una buena asistencia dental Pues también evita muchas tipo de infecciones este en otros órganos del mismo Cuerpo sin ser experta ni médica también comentarlo pero sí sin ser también este conocedora como arquitecta como ingeniera lo único que yo solicitaba era el plano integra el proyecto integral de la totalidad de la obra creo que es un derecho que Solicito que solicité anteriormente insisto también están estamos aquí para avalar la obra y Tenemos una gran responsabilidad Entonces es a lo único que viene en este momento mi comentario No estoy tratando de hacer ninguna denotación también a nadie por lo que no se haya presentado dentro de la misma comisión

pero si lo solicité yo personalmente y hasta la fecha pues no lo recibí fue invitada también por la regidora Tania a la sesión de la comisión y pues tampoco se presentaron ahí mismo este los mismos proyectos gracias. **C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox:** Muy buenas tardes el Presidente, Secretaría Sindica, compañeros regidoras, regidores. Mi comentario va en felicitación para el autor de la iniciativa pero también a toda la coordinación general que tiene Obras Públicas porque por fin se va a poner a consideración la aprobación de este dictamen de fallo y que bueno es una obra muy importante en tema de salud por ahí hemos estado trabajando en otras situaciones como lo es la unidad móvil, que ya está yendo a las colonias, está dando los servicios de prevención de atención y también estamos ya por instalar el consultorio que se encuentra a un lado de del centro de salud de salud número 1 que está por Constitución y esta clínica va a llevar o va a tener un objetivo muy principal, que es el de dar atención preventiva a más de personas que tenemos en Zapotlán el Grande, que no cuentan con seguro social, entonces ese es el principal objetivo y en esta ocasión yo sí quiero comentarles que mi voto será a favor y muy segura de eso porque es un tema de salud muy importante y que a pesar de dar o de tratar de dar en esta clínica servicios gratuitos o a bajo costo el objetivo es también ser diferentes a lo que da un centro de salud, o en un regional por ejemplo, exámenes de laboratorios o pruebas que no puedan costear algunas personas pues que sea algo innovador y diferente entonces aplaudo y celebro que por fin se vaya a votar este dictamen de fallo y bueno sería todo mi

comentario. es cuánto señores secretaria. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias secretaria. Yo también me uno a la felicitación por este proyecto les recuerdo compañeros y compañeras regidores que lo que se está aprobando hoy es solo la primera etapa, pedir la segunda, la tercera o la cuarta o la quinta o las que sean, será materia de otras sesiones que si va a ser en una, dos o en tres o en cuatro etapas, pues dependerá del presupuesto de egresos del próximo año, cuánto dinero le vamos a destinar y seguramente para el próximo presupuesto de egresos ya incluiremos algunas obras, incluyendo por supuesto la continuación de la clínica de primer contacto, me encantaría que pudiéramos terminarla ya en el siguiente paquete, pero si por alguna razón no nos alcanza pues a lo mejor tendremos que programar una tercera, por lo pronto hay que comenzar y me da muchísimo gusto porque esta estrategia que hemos venido socializando con las áreas técnicas de salud y quiero ser reiterativo en ello, no es un tema de una ocurrencia, nos va a permitir fortalecer una pequeña red de Salud Municipal que seguramente va a venir a fortalecer y va a venir a sumarle a los esfuerzos que hace el sector salud, que hace el seguro social, que hace el ISSSTE, ante un déficit obvio y evidente de espacios para la atención de la salud, efectivamente compañera me da muchísimo gusto yo también estoy muy interesado y estoy muy ansioso en que iniciemos ya los servicios de la salud de la clínica para Salud Mental, que es otro espacio donde por cierto no está en un paquete porque es una este instalación que simplemente estamos adecuando

donde era antes las oficinas de Protección Civil, en esa oficina vamos a tener una clínica que junto con el Consejo Municipal de Salud Mental, estamos dándole contenido, estamos dándole vida y me encanta eso porque forma parte eso junto con nuestro camioncito que tiene consultorio dental, que tiene atención de consulta esta clínica con sus servicios va a venir a fortalecer esta estrategia de Salud Municipal, que estoy seguro de que todos estamos de acuerdo probablemente hay quien tenga dudas y diga yo no voy a optar porque quién sabe si pongan vacunas quién sabe si vayan a poner yeso, quién sabe si vayan a hacer suturas y para no arriesgarme no lo voy a votar, se entiende pero creo que quienes conocemos muy bien el déficit que tenemos de atención en tema médico, creo que no vamos a dudar en aprobar esta primera etapa que es el primer ladrillo de una infraestructura que tendrá que crecer no solo el siguiente año sino los próximos años y ojalá que las próximas administraciones sigan abonándole a este sistema que por cierto tampoco es un asunto innovador muchos municipios en Jalisco y en el país tienen su propia unidad de Salud Municipal nosotros la tenemos pero está aquí en la presidencia vamos a desplazarla y vamos a concentrarla por si alguien tiene alguna duda vamos a concentrarla en ese edificio vamos a mover todo nuestro personal destinado a salud a esa clínica de primer contacto y estoy seguro de que la ciudadanía encontrará en ese proyecto una alternativa de primera mano, de primer contacto para la atención para la prevención para información incluso para atención médica estoy seguro de que todos mis compañeros regidores lo

votarán a favor porque efectivamente es un proyecto muy noble, es un proyecto muy bueno y creo que quien ahora regatee en un tema de una clínica de primer contacto, entonces ya no sé qué proyectos les gusten o que proyectos les interesen, ahí está compañeros yo también con mucho entusiasmo y con mucha ilusión votaré a favor de esta clínica de primer contacto que estoy seguro será muy bien recibida, es cuanto señora secretaria. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Gracias Secretaria General. Mi participación va encaminado a efectivamente a los proyectos funcionales para Zapotlán el Grande, no solamente proyectos piloto si caminan o no caminan hablo de proyectos, de tema de salud es un tema muy importante como candidato del Partido Revolucionario Institucional una de mis propuestas era poner en las colonias, en los centros comunitarios, áreas para poder atender a la ciudadanía en el tema de salud, porque lo ocupamos pero lo más importante sería que con todos los derechohabientes que tenemos en Zapotlán el Grande, con toda la gente trabajadora que tenemos en Zapotlán el Grande estuviéramos aplaudiendo un proyecto mucho mayor y a gran escala con todos los empresarios y gobierno que tenemos de la gran economía que le entra el municipio, pues estuviéramos poniendo la primera piedra de un gran proyecto de una clínica de servicio en Zapotlán el Grande del IMSS, un desarrollo que realmente se ocupa y es muy prioritario y ahí se ocupa mucho la gestión del Gobierno Municipal con el Gobierno Federal, en este sentido me parece muy importante el tema de salud, solamente hago algunas observaciones, veo que esta cruz verde no está

contemplada en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del municipio en ese sentido pues hay que ver de dónde vamos a sacar recursos para que sea funcional y donde también la presentan, yo dejo muy claro que ahí hemos tenido problemáticas en esa Avenida desde que pusieron la ciclovía si en esa área que hoy se habla que se va a poner esta cruz verde que está entre Hidalgo y Allende antes el mercadito muy conocido el edificio es muy obsoleto en primer lugar, segundo lugar las vialidades no son apropiadas y si hubo problemas con la ciclovía, pues imagínense para que pase una ambulancia con emergencia con un paciente grave, pues no me imagino que va a venir pasando y esa área no es la viable, no es apropiada, yo espero que ya tengan un dictamen porque el dictamen no está presentado entonces hablo de proyectos funcionales para el desarrollo de municipio, proyectos piloto y proyectos que tengamos las buenas intenciones pues cualquier gobierno y cualquier ciudadano, los ha tenido en mente y los ha pensado llevar a cabo aquí siempre se dará la premura de una votación, para que sean proyectos que realmente les sirvan a la ciudadanía derivado de los dictámenes que realmente tengan aprobados y que sean funcionales, insisto donde se pretende hacer en primer lugar las viabilidad, vialidades no son las apropiadas y pues bueno de ahí se desarrollará todo lo demás que necesita esa clínica, y tampoco los metros cuadrados que hoy nos muestran, tampoco determina que van a hacer, ¿van a poder atender al número de personas que mi compañera regidora habían dicho? es cuánto secretaria general. **C. Presidente Municipal**

Alejandro Barragán Sánchez: Gracias secretaria, va a llegar un día quizás en esta administración quizás en otra no sé, ojalá que sea en esta, que se va a poner a la consideración del pleno del Ayuntamiento un tema para poner una piedra en un proyecto muy grande, y desde ahorita casi puedo apostar que van a encontrar el cómo, no el porqué, por un lado decimos hay que poner clínicas distribuidas en la ciudad que por cierto nosotros también desde el 2018 venimos planteando, las clínicas de barrio, pero si estuviéramos planteando clínicas en las colonias como eventualmente lo vamos a hacer en los próximos proyectos, como está en nuestro plan de trabajo pues también vamos a decir mira nomás las vialidades, ahora porque es la ciclovía, ahora será porque es tal cosa, ahora porque es angosto, peor sería quedarnos con los brazos cruzados, peor sería ponernos de lado de haber cómo le hacemos, porque no vamos buscando una razón para la que no, en este Gobierno estoy muy entusiasta porque tengo compañeros en todas las áreas que estamos buscando el cómo sí, el cómo buscar de los recursos que tenemos soluciones y ampliar servicios públicos en beneficio de la gente y creo porque lo he vivido porque he platicado con muchísima gente, estoy seguro que no soy el único que habla con los ciudadanos, veo que a todos los abordan los ciudadanos y yo creo que es mejor poner un pasito aportarle hacer y no seguir justificándonos que porque no ha venido la primera piedra o porque no ha venido tal o cual proyecto, estamos comprometidos con el tema de la salud y aunque seguramente si hubiéramos puesto este proyecto en otro lado, créanmelo

estoy entendiendo cómo esta postura sistemática se encontraría la razón de cómo no vamos a hacer que funcione esa clínica, vamos a asegurarnos que tenga un servicio con dignidad con calidad y vamos a asegurarnos el llevarle atención médica, atención dental de prevención de nutrición a los ciudadanos, hagamos todo lo que esté en nuestras manos en este momento y pongámoslo a disposición de los ciudadanos, lo demás serán sueños guajiros, hechos es lo que quieren ver los ciudadanos es cuánto. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias secretaria. creo que un poquito nos está sucediendo en esta sesión que precisamente es por lo que porque coincidimos los regidores de representación proporcional, aducimos aquí mucha falta de información y lo constato precisamente en la sesión que apenas nos estamos enterando por voz del presidente, que se está haciendo lo de la clínica de barrio específicamente la de la de Constituyentes por ejemplo y así el camioncito hasta que salió a la luz supimos que venían, no sé si me estoy dando un poco a entender hay una supuesta planeación a lo mejor sí, pero no la conocemos no se nos hace partícipes de ella, entonces ahorita lo que pedimos que lo dijo claramente la regidora Mónica, es porque etapas, porque nos queda clarísimo que no hay dinero para en una etapa hacer una gran obra y es la primera vez que tocamos este tema, dijeron va a haber este servicio dental y mental, muy bien en esta otra también ya va a haber análisis clínicos y consultas gratuitas y más cosas, está perfecto, todos sabemos de lo que adolece más la población Zapotlense en el tema de salud, pero no me

pueden decir que no pudieron planear y platicarnos que va a ir en cada lugar que etapa es la primera, que qué etapa o sea si se vale y se lo digo con conocimiento de causa voy a poner un ejemplo personal y que es mi casa la que habito es una casa de buenas dimensiones y la hicimos en tres etapas pero desde que nació estaba proyectada completa al 100% de lo que iba a hacer pero no había los recursos para hacerla al 100%. entonces la persona que sabe el arquitecto planeó tres etapas para que a la mayor brevedad posible pudiéramos habitarla, dejar de pagar renta y ya estando ahí continuar dos etapas les parece raro, loco, extraordinario no, incluso creo que lo hace mucha gente en Zapotlán, en ese tipo de proyecciones, es lo que les estamos pidiendo en este caso muy específico, a dónde vamos a llegar, quisiéramos ver desde ahorita que cuál es cuál va a ser el resultado final, incluso entre pasillos y lo tengo que decir, así se escucha que pudiera ser un organismo público descentralizado porque desde el nacimiento del proyecto no se plantea, si fuera el caso yo no estoy afirmando que lo va a hacer así porque no tener el proyecto completo, porque para todos es completamente razonable que no pueden hacer en un en un solo presupuesto, en una sola y decirnos esto es creo que es totalmente viable que se puede hacer y se hace, si entrarle a los temas de salud es muy loable que bueno que el DIF lo esté haciendo, pero precisamente en la comisión que se tuvo el día de ayer era parte de lo que le dijimos al señor, no recuerdo su nombre, ¿administrador verdad? que planeen lo que lo que se quiere ofrecer a la población porque dependen no totalmente pero sí en parte

muy importante del subsidio del municipio y que si quieren hacer un proyecto nuevo esté planeado lo único que estamos pidiendo en este tema en específico nos parece una obra grandísima buenísima pero como va a irse armando este rompecabezas, eso creo que no es tan difícil de entender y es la parte que no nos queda claro, que estemos fuera de muchas de las reuniones y de las pláticas que tienen ustedes donde seguramente de primera mano conocen todas estas obras, pues lo entiendo perfectamente, no lo voy a negar o sea esa es ahorita que sarcásticamente porque no lo vi sincero que me felicito de no sé cuántas cosas, pues es porque sí estamos en lugares diferentes pero tanto usted como yo entonces el no ser parte del equipo que idea, que planea, nos hace pensar que no hay este proyecto que no hay planeación y que un día dice va a tener análisis clínicos y consultas y al día siguiente dicen ah pero también va a tener atención dental y también va a tener mental y que bueno pero da la impresión, así como de amontonadero porque al final el lugar como dice yo diario paso por ahí prácticamente el lugar tampoco es tan grande pero pudiera ser porque también un edificio, siempre y cuando se tenga el recurso se le pone más cimientos se arregla y se va para arriba y estaría genial pero porque no se planea porque no y ahora, lo único que te pido presidente ahorita en tu intervención no seas sarcástico se contundente pero con respeto con realismo no te vayas a exhibir, te lo dije una vez no en este lugar, no en sesión, cuando tomas esas actitudes la única investidura que se ve perjudicada es la del presidente municipal. Es cuánto. **C. Regidora Tania Magdalena**

Bernardino Juárez: Bueno no quiero redundar mucho iba más o menos en el sentido en el que ya argumentó la regidora Laura, hace un momento y simplemente complementar en alusión a lo que también señalaba la regidora Mónica, el proyecto y volvemos a lo mismo, a los proyectos ejecutivos que no nos han sido presentados, de los cuales no tenemos información, si este es un proyecto completo como por supuesto que lo es, hay un proyecto completo integral de la obra que se va a realizar y se pretende realizar en esta primera etapa, se pretende la aprobación de la primera etapa y vamos a probarla, primero se nos tuvo que haber dado a conocer el proyecto integral y decir este es el proyecto integral se va a realizar en cuatro etapas en cinco en tres en las que se vayan a realizar y esta primera etapa en la que estamos sometiendo aprobación para presupuesto y para ejecución, cosa de la cual no tenemos información, igual que mis compañeros en este momento de alguna manera nos enteramos a veces en estas sesiones de lo que se pretende con la clínica, de qué servicios se van a prestar, porque en realidad carecemos esa información que hemos requerido y que no nos ha sido entregada en ese sentido, solamente pedir si existe este proyecto ejecutivo de esta obra, de este proyecto integral Pues que se nos haga de conocimiento también a este cuerpo de inicio como el de todas las obras hemos venido solicitando y que nos digan exactamente qué es lo que se va a hacer en esta primera etapa es cuando. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias señora secretaria. Quiero pedirles compañeras y compañeros que nos

enfoquemos en lo que estamos aprobando estamos aprobando un tema de obra pública enfocado a la construcción a la remodelación de un espacio público que estamos diciendo, estamos anunciando que será destinado para un tema de salud, eso es lo que se está aprobando en este momento quizás no sé Laura si no te acuerdas pero aquí aprobamos a lo mejor fue una de las sesiones que no tuviste la oportunidad de venir, pero aquí aprobamos el comodato del camioncito que hoy está circulando por la ciudad y que está dando servicio dental y servicio médico general, forma parte de un convenio que hicimos, lo recordarás con el ISSSTE y su programa ECOS de bienestar. entiendo que cuando se aprobó por el comodato a lo mejor pudieron haber habido dudas pero lo que aprobamos ese día fue la recepción del comodato y hacernos responsables del vehículo, hoy no venimos a exponer la estrategia de Salud Municipal si quieren la podemos preparar la presentación la estrategia de Salud Municipal, que queremos y que efectivamente te confirmo compañera estamos evaluando, cuál va a ser la figura legal jurídica que pudiera garantizarle a esta este sistema autonomía, recursos, operaciones, etcétera. Claro que he planteado la posibilidad de que sea una OPD porque no lo tiene ciudades en la zona metropolitana y en otras partes del país no estamos cimentando nada extraordinario, eso funciona y créanmelo que desde que este proyecto se planteó, que sí tenemos todo el proyecto de toda la clínica incluso les puedo decir que también estamos haciendo la gestión ya por nuestra parte para el equipamiento, es otro tema no solo es construir hay que

equiparlo, si quieren que se los platique pues pregunten y les digo, sí estamos buscando equipamiento y en función del equipamiento pues va a ser más rápido el servicio que vayamos a dar o no y también estamos evaluando lo tengo que decir con claridad y se los digo para que por si esta era la duda para votar aunque sea una obra a favor, estamos evaluando si hacemos inversiones o hacemos ejercicios de subrogación, cualquiera de las dos qué queremos que tenga ese servicio de atención de salud, queremos que tenga la mayor cantidad de servicios como sean posibles, pero también los que estén al alcance de nuestros presupuestos si me preguntan a mí les puedo decir que desde que el proyecto se concibió yo quería que se hiciera en una sola etapa se los puedo decir pero hubiera significado que no avanzáramos en otros conceptos que también es importante que vayamos avanzando, por eso les hacia la referencia y no quiero ser sarcástico pero a veces el debate de verdad que calla esos no hay que ser sarcástico para que esta este debate parezca toda una ironía, esa es la razón por la que quizás no sé cuántas etapas va a llevar a hacerlo, nosotros seguramente los mismos que estamos sentados en esta mesa vamos a discutir pronto el presupuesto de egresos y como lo han manifestado en muchas otras sesiones y en muchos otros puntos vamos a querer dinero para tal obra y vamos a querer dinero para tal colonia y vamos a querer dinero para tal calle y vamos a querer dinero para tal servicio y vamos a sacar y por otro lado no quieren que subamos los impuestos y por otro lado no quieren y me mandan usuarios para que les descontemos multas entonces

de repente no hay recaudación y queremos gastar y ha sido una situación que resulta que cuando tengamos el dinero disponible en la mesa y lo estemos distribuyendo el Gobierno Municipal a través de su área ejecutiva, hará una propuesta y ojalá tengamos suficiente dinero para terminar la clínica de primer contacto, pero si no nos alcanza pues vamos a plantear la etapa 2, de eso se trata y efectivamente la idea es de que con la etapa 1 etapa, podamos ofrecer por lo menos algún tipo de servicio de atención médica general, pero hay que ir caminando porque si me espero a que tengamos la clínica completa, a que tengamos el dinero, para que tengamos la clínica aunque esté mal ubicada, aunque esté bien ubicada, aunque tenga o no problemas de cualquier índole, si espero tener la clínica completa, pues no vamos a dar el servicio hay que empezar ya y eso es lo que queremos hacer, entonces tenemos el proyecto pero les quiero pedir por favor que nos concentremos en aprobar lo que se está presentando que son dictamen de obra pública para la remodelación y modificación de un espacio público que será destinado para una clínica de primer contacto. es cuanto. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Solamente dos cosas, primero: como cualquier persona de familia o cualquier ciudadano o cualquier empresario se planea para ver si tenemos recursos en el año o no tenemos recursos, y en un Gobierno como Zapotlán el Grande, para eso está el Plan Municipal de Desarrollo, pues claro si este Gobierno que hoy representa no lo planearon desde un inicio como ir ejecutando los recursos pues claro que van a ser cuestionados. y segundo tema: la solicitud que le

hice fue de un ciudadano si usted no le quiere ayudar al ciudadano, no le ayude, me apuntó a mí, se refiere a mí, por eso le digo si no le quiere ayudar al ciudadano, ojalá y el ciudadano esté viendo y para que se dé cuenta que no hubo la gran voluntad de corazón, solamente discurso, palabras, es cuánto secretario general Gracias. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Con lo que comentaba el presidente, nos dice que no se sabe si va a ser en una, o en dos o en tres etapas, pero hace un momento nos planteaban que esta es la primera etapa, y luego después nos dicen que no saben cuántas, es decir ¿hay un proyecto ejecutivo de la obra integral o no lo hay? esa es la primera pregunta, y si se va a probar la primera etapa y con este resolutivo pues entonces modifiquemos el resolutivo que se está presentando, porque aquí estamos aprobando la obra completa, o después van a volver a subir otro punto de acuerdo para volver a aprobar la misma obra, no es válido, no tiene ningún sustento ni ningún fundamento técnico, ni legal, si se va a aprobar en este momento la primera etapa de la ejecución de la obra de primer contacto de Cruz Verde, así tendría que ir planteado en este dictamen. es cuánto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias secretaria, primero la ilusión, para su información compañero Regidor se le otorgó el descuento sin ningún problema, el ejemplo a lo que me refería que por cierto no es usted el único regidor que me canaliza ciudadanos y a los que me canalizan mis compañeros regidores y a los que llegan directo a la presidencia por supuesto que los ayudamos, sin ningún regateo, lo único que

digo es de que por un lado, aquí mismo se exponen y se reconocen las enormes exigencias que tenemos de gasto y de inversión y por otro lado parece que se hace todo lo posible porque no se acumulen los recursos, eso es eso es digamos lo que lo que quería decir con el ejemplo, por otro lado el proyecto existe compañera y tenemos un diseño de una clínica de primer contacto en ese edificio, lo tenemos y lo que se está probando hoy es únicamente una primera etapa, quise decir que cuando estábamos en el diseño y en la selección de las obras para este año, a mí me hubiera gustado que fuera una sola etapa que si hubiera hecho toda la clínica en una primera intención, pero como se pueden dar cuenta son presupuesto Federal, quiero que sepa que pudimos haber destinado todo el dinero todo el recurso de este programa solamente a esa obra lo pudimos haber hecho y pudimos que en ese caso haber dejado sin agua La Colmena y la colmenita, pudimos haber dejado sin pavimento en la calle Atoyac, pudimos haber dejado otras obras, entonces esa es la razón en la que al querer atender la mayor cantidad de obras que queremos realizar pues nos queda un presupuesto para la clínica que nos alcanza para una parte, el próximo presupuesto de egresos que ustedes tendrán en sus manos y tendrán la oportunidad de discutir en esta mesa, vamos a hacerles una propuesta de cuánto dinero más le vamos a poner para continuar este rompecabezas, que significa la clínica de primer contacto, podemos para el próximo año destinar todo FAIS a la clínica y podríamos dejar otro tipo de atenciones para el próximo año, esa es la decisión que hoy nos limita para saber si será en dos

o en tres o en cuatro etapas, esa es la única razón porque necesitamos al igual que todos ustedes planear efectivamente como bien lo arguye el compañero regidor, vamos a planear en función de los recursos que tendremos disponibles para obra pública, de la lista de prioridades que tenemos de la lista de compromisos que tenemos, de la lista de necesidades que tenemos en la ciudad pues vamos a priorizar y vamos a tratar de armar un rompecabezas porque obviamente y sobra decirlo no nos alcanza para resolver toda la ciudad, estamos estoy seguro que al igual que nosotros todos los regidores estamos muy preocupados por la situación que guardan nuestras calles en la ciudad y estamos a tiempo antes de que se emita el presupuesto de egreso de destinar la mayor cantidad como sea posible para reencarpetamiento, reemplazo de asfalto por concreto, aquí lo vamos a decidir lo vamos a proponer por supuesto desde el departamento técnico, donde tenemos ya un banco de proyectos que iremos proponiendo y aquí se enterarán por supuesto de cómo se está proponiendo el presupuesto de egresos para el próximo año, entonces de eso depend pero yo quisiera de nuevo que nos concentráramos en lo que se está aprobando en este momento es una es un dictamen que apruebe un fallo de una modificación remodelación de un espacio público que tendrá uso como clínica de primer contacto, ese es digamos el tema que aprobemos en este momento esta obra pública. es cuanto señora secretaria. **C. Regidor Jorge De Jesús Juárez Parra:** Hago referencia a lo que señala el regidor de Edgar Joel, respecto a esa situación de la salud, respecto si está

contemplado no está contemplado quiero comentarle que efectivamente en el Plan Municipal de Gobernanza o gobernanza y Desarrollo de Zapotlán el Grande Jalisco en su página 53 ahí viene exactamente la forma como se está planteando, todavía no sé si va a terminar con el nombre de Cruz Roja como tal, todavía no es formal como tal pero las clínicas de barrio se tienen como modelo asistencial, no una red que establezca establecimiento seguro que presten prevención diagnóstico tratamiento y gestión de enfermedades rehabilitación y cuidados paliativos de primer nivel de atención que cubra toda la población y sirva como puerta de entrada al sistema, prácticamente si se tienen en el plan de gobernanza, como comentario te digo si se tiene ahí el nombre Cruz Verde la luna manera lo tenemos como identificador y no como el nombre, para darle un nombre que va a ser para la salud esa es la idea como tal. Es cuánto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Creo que el propio regidor Joel si lo había leído el plan y por supuesto que también decía a eso se refería cuando lo de la planeación, Claro que lo tenemos en nuestro Plan Municipal de Desarrollo y aunque efectivamente la aspiración como lo tienen otros municipios es que esto se convierta en una cruz verde, la razón por la que esta primera etapa no contemplará el escudo de la Cruz Verde obedece a que como todos ustedes deben de saber la cruz verde está orientada a urgencias y urgencias requiere de cierto equipamiento y ciertas condiciones que quizás en esta primera etapa no podríamos tener, pero la aspiraciones de que ojalá en esta administración podamos certificar y podamos equipar

esta clínica de primer contacto como si fuera una cruz verde, repito le agradezco compañero regidor la intervención y la acotación de que efectivamente lo tenemos contemplado desde nuestro plan municipal de desarrollo pero quizás ese sea materia de debate cuando estemos hablando del programa de salud, hoy estamos solamente hablando de un tema de obra pública que tiene que ver con la remodelación de un espacio público destinado para esta clínica de primer contacto, podrías convocar a votación por favor. **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** Bien, entonces reitero queda su consideración esta iniciativa de dictamen para que quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos lo manifiestan levantando su mano... **10 votos a favor. 4 votos en abstención de los CC. Regidores: Edgar Joel Salvador Bautista, Tania Magdalena Bernardino Juárez, Mónica Reynoso Romero y Laura Elena Martínez Ruvalcaba. Aprobado por mayoría absoluta - - - - -**

SÉPTIMO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba y somete a consideración de este Pleno, el Dictamen Final con el fallo emitido por el Comité de Obras Públicas para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su Sexta Sesión Ordinaria, respecto de la obra denominada: “Mantenimiento de Cubierta y Rehabilitación de Drenaje Pluvial en Tianguis Municipal”. Motiva el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL**

GRANDE, JALISCO PRESENTE: *El de la voz, Regidor VICTOR MANUEL MONROY RIVERA, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, II y V de nuestra Carta Magna; 1, 2, 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 7 fracción VI, 11, 14 fracción I, 78, 83 y 90 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios en relación directa con los artículos 25 fracciones III y IV, 33 y 49 párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal y con los diversos 5, 7, 11 fracción II inciso b, 13 y 105 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, presento ante este Honorable Pleno el “**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA Y SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL CON EL FALLO EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, RESPECTO DE LA OBRA DENOMINADA “MANTENIMIENTO DE CUBIERTA Y REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN TIANGUIS MUNICIPAL”** de conformidad a los siguientes **ANTECEDENTES:** I. En Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 23, celebrada el 20 de julio del 2022, se aprobó en el punto número 3 del orden del día, la modalidad de Concurso Simplificado Sumario para*

contratar, entre otras, la obra pública denominada: **“MANTENIMIENTO DE CUBIERTA Y REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN TIANGUIS MUNICIPAL” II.** En la Seta Sesión Ordinaria del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebrada el 10 de agosto del 2022, se aprobó entre otros, el posible fallo emitido por el Área Técnica mediante el **“ACTA DE POSIBLE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LA MODALIDAD CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO”**, de la Obra Pública enunciada en el párrafo anterior, acto continuo, toda vez que los contratistas se dieron por enterados del posible fallo y firmaron su conformidad con el resultado propuesto por le Área Técnica, el Pleno del Comité, lo aprobó como fallo final con las asignaciones que a continuación se especifican: **B*“MANTENIMIENTO DE CUBIERTA Y REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN TIANGUIS MUNICIPAL”** con número de obra **DGGC/FORTAMUN/004/2022** se adjudica al concursante **C. ABACU SÁNCHEZ SANDOVAL** por un monto de **\$1'090,897.92 (UN MILLON NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.) III.** Mediante oficio número **805/2022** fechado el 11 de agosto del 2022, el Presidente del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, C. Alejandro Barragán Sánchez, solicitó al de la voz, en mi carcter de Presidente de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictaminar el Dictamen del Comité de Obra Pública para el Municipio de

Zapotlán el Grande, Jalisco, derivado de la Sesión Ordinaria número 6. **IV.** El día 16 de agosto del año en curso, esta Comisión llevó a cabo su Octava Sesión Ordinaria, con el objetivo de analizar y en su caso, aprobar, a efecto de someter a la consideración de este H. Pleno, el Dictamen con el fallo final emitido por el Pleno del Comité antes referido, razón por la cual, emitimos el presente dictamen con sustento en los siguientes **CONSIDERANDOS:** **I.** Que de conformidad con el artículo 115 fracciones I, II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación directa con los numerales 2, 73 y 77 de la particular del Estado de Jalisco, los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, bajo la base de que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, quien ejercerá la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal de manera exclusiva, y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado; de igual forma, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica, manejarán su patrimonio conforme a la ley; y los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, por lo tanto este Ayuntamiento, tiene la

facultad constitucional para analizar y en su caso, aprobar el Dictamen final con el fallo respecto de la Obra Pública enunciada. **II.** Que con fundamento en los artículos 25 fracciones III y IV y 49 párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal, la legislación aplicable para regular la contratación de obras públicas provenientes de recursos federales pertenecientes al FAIS y FORTAMUN, será la propia, en tanto no se contravenga la federal. Artículos que se transcriben a continuación, en la parte que interesa: **Artículo 25.-** ... respecto de la participación de los Municipios en la recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Municipios, para los Fondos siguientes: **III.** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; **IV.** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; **Artículo 49.** ... Las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y las alcaldías que las reciban, conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal... Razón por la cual, al tratarse de una Obra Pública proveniente de recursos federales destinados para obras de fortalecimiento municipal (FORTAMUN), la Legislación aplicada, resulta la idónea, pues la propia no contraviene a la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas. **III.** Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 fracción VI, 11, 14 fracción I, 78, y 90 de la Ley de Obra Pública para el

Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con los numerales 7, 11 fracción II inciso b y 13 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco: los municipios son entes públicos con facultades para promover, contratar y ejecutar obra pública y servicios relacionados con las mismas en el ámbito de su competencia, ya sea por contrato, o por administración directa; de igual forma, el Área técnica integrada por el Coordinador General de Gestión de la Ciudad y el Director de Obras Públicas, está facultada para la integración de los expedientes unitarios de obra pública y para realizar los procedimientos de licitación de obra pública bajo su más estricta responsabilidad; así mismo, el Pleno del Comité de Obra Pública, ejercerá sus atribuciones cuando el Gobierno Municipal realice contrataciones para la ejecución de obra pública y servicios relacionados con las mismas con el objeto de informar, dictaminar y auxiliar en la transparencia de la evaluación de proposiciones y adjudicación de contratos de obra pública. En ese sentido, las autoridades antes mencionadas, han venido ejerciendo lo que la legislación les faculta, actuando conforme a Ley. IV. Que los artículos 7, 38 fracción XV, 40, 64 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, facultan a esta Comisión, para recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos que se le solicite en materia de Obras Públicas, así mismo el artículo 105 del mismo ordenamiento prevé que, cuando se turne una iniciativa a la comisión correspondiente para su estudio y análisis, éstas deben rendir su dictamen por escrito al Ayuntamiento a través del

presidente de la comisión, tal como acontece con el presente Dictamen que hoy se somete a su atenta consideración. Bajo esos preceptos legales, aunado a los argumentos técnicos expuestos por el Área Técnica en los Posibles Fallos exhibidos al Pleno del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y el Dictamen Final con el fallo que emitió dicho Comité, esta Comisión Edilicia arriba a la siguiente **CONCLUSIÓN: ÚNICA.**– Los suscritos, aprobamos el Dictamen Final con fallo emitido el 10 de agosto del 2022 por el Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en ese sentido, de conformidad al artículo 40 fracción II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, presentamos ante este H. Pleno del Ayuntamiento, para su aprobación y autorización los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.** Se aprueba por este Ayuntamiento, el Dictamen Final con el Fallo emitido por el Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, respecto de la obra “**MANTENIMIENTO DE CUBIERTA Y REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN TIANGUIS MUNICIPAL**” autorizando la adjudicación y monto asignado para quedar como sigue: -----

OBRA	CONTRATISTA	MONTO
“MANTENIMIENTO DE CUBIERTA Y REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN TIANGUIS MUNICIPAL” con número de obra DGGC/FORTAMUN/004/2022	C. JOSE ABACU SÁNCHEZ SANDOVAL	\$1'090,897.92 (UN MILLON NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.)

SEGUNDO.- Se autoriza e instruye a la Síndico Municipal y a la Encargada de Hacienda Municipal, a dar el seguimiento correspondiente en cada una de sus áreas para llevar a cabo la celebración de los contratos para la obra pública enunciada en el resolutivo PRIMERO del presente Dictamen.

TERCERO.- Se instruye a la Secretario General, a efecto de que realice las notificaciones del presente acuerdo a los Titulares de Sindicatura, Hacienda, Dirección de Obras Públicas y de la Unidad Jurídica, todos de este Ayuntamiento Municipal, para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE “2022 AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO” “2022 AÑO DEL CINCUNETA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN. CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 16 DE AGOSTO DEL 2022. COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. A 16 DE AGOSTO DEL 2022 REGIDOR VÍCTOR MANUEL MONROY RIVERA, PRESIDENTE, FIRMA. REGIDORA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, VOCAL, NO FIRMA. SÍNDICO MUNICIPAL MAGALI CASILLAS CONTRERAS, VOCAL, FIRMA -----

C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba: Gracias secretaria. vamos a caer en lo mismo de que no estamos aquí para analizar la obra, pero en la sesión ordinaria número 7 de

la comisión de edilicia de obra pública del 28 de julio del 2022 se debatió muy claramente las fallas técnicas que presenta este proyecto y tampoco se tomaron en cuenta, claramente nos aceptaron que las cisternas las dos cisternas que se van a poner es un pequeño paliativo únicamente de 10-15 minutos para luego continuar el camino de los colectores hacia la zona poniente del principal que pasa por Gregorio Torres y Páez Steel, entonces se les pidió ahí también claramente que se pensara en otra solución, al final nos decían que bajaban las aguas pluviales ahí de manera natural, por gravedad, sí, actualmente pero a partir de entonces las vas a encausar y obviamente van a llegar más rápido, se traen riesgos sí se traen riesgos se les comentó y porque vi la sesión hace rato para recordarla sinceramente la sindicó decía en una de sus participaciones bueno es quedarnos el sustento técnico para decir que no se puede, también nosotros te la podemos voltear darnos el sustento técnico de que sí se puede y que esa es la la solución quien está proponiendo la obra, las áreas técnicas nos deberían de dar esas soluciones técnicas y no al revés, caemos nuevamente en lo que ya hemos dicho aquí, no es que la obra no se necesite, no es que no queramos que se solucionen esas situaciones en el tianguis, pero no nos dieron los elementos para decir claramente y contundentemente que va a funcionar, entonces volvemos a estar con las dudas técnicas de la viabilidad de la obra, porque no se nos presentaron en esa comisión en la que en lo personal solo tenía uso de la voz, se les pidieron los perfiles para para hacer esas desahogos de aguas pluviales y pues no tuvimos

respuesta ni en lo posterior porque fue del 28 de Julio cuando se vio esa en esa comisión de sesión ordinaria ha pasado un buen tiempo que si bien tienen mucho trabajo las áreas por muchas obras y otros temas del día a día que se tienen que desahogar pero al final como ya lo mencionó al regidor Joel en un momento si estamos hasta estos momentos hasta esta altura del año aprobando obras pues es porque los trabajos técnicos y ejecutivos pues han ido a este ritmo definitivamente es cuánto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias secretaria. a todos nos interesa por supuesto resolver el tema del tianguis y el agua pluvial, creo que quienes hemos estado un día en el tianguis cuando está lloviendo sabemos muy bien de lo que se trata, y me preocupa que piensen, que están en todo su derecho, desde luego pero me preocupe me preocupa que piensan que no queremos resolver el tema o que queremos poner algo para que no funcione, desde luego que estamos haciendo todo el esfuerzo porque la obra que se haga funciona y resuelva, es más esta obra se debió haber hecho cuando se puso el techo debió de haberse diseñado el techo con todo y el manejo pluvial porque no sé si han ido a ver pero el drenaje que le pusieron es verdaderamente insuficiente, ridículo y aunque se haya presentado una ficha técnica no sirvió yo estoy seguro de que cuando en esa administración se aprobó esa obra de poner un techo en el en el en el tianguis estoy seguro de que venía con su detalle y su ficha técnica y sus planos estoy seguro que sí, y estoy seguro de que los regidores sean ah mira estos tubos que están poniendo van a resolver el tema pluvial y no lo

resolvió con todo y la ficha técnica que seguramente se hizo cuando se puso el techo del Tianguis, una vez más estamos reinvertiendo en resolver un tema que se hizo mal, afortunadamente y lo quiero decir con mucha responsabilidad afortunadamente ya tenemos una referencia que esos tubos que se pusieron que ese número de bajantes que se puso que esa instalación que se puso con todo y un respaldo técnico no funcionó, ya sabemos de qué tamaño es el problema y se diseñó junto con el constructor una solución para que sea definitiva, las fichas técnicas y las aprobaciones y tal y tal tampoco garantiza nada decía hace rato uno de los regidores que se abstienen es que yo no estoy seguro si se va a inundar o no habría que revisar, por ejemplo si las calles que se hicieron también hace unos poquitos años es más meses ahí en la colonia ejidal que dicen los planos a ver si los planos decían con este plano se va a inundar la calle no yo te aseguro que ninguna ficha técnica decía que se iba a inundar y que ningún regidor con la ficha técnica que se le dio haber entregado nadie había iba a suponer que pavimentar con piedra y concreto esas calles de elegida le iban a cero y un problema peor que queríamos resolver entonces caray me refiero y quiero ser muy respetuoso con ello no quiero herir ninguna susceptibilidad pero parece que dicen el sarcástico es el presidente cuando fíjense nomás las razones que se están poniendo cuando no se ven los antecedentes tan palpables tan inmediatos, no suena irónico que hoy se exijan cosas cuando en el pasado se cometieron errores gravísimos, no hay que tener un tono de voz para que los comentarios suenen irónicos

y lastimen porque hoy vamos a redundar una inversión de dinero público que desde el principio debe de resuelto y que no debió de haber metido en problemas a los locatarios ni a los ni a los consumidores que vamos al Tianguis, desde el principio, hoy tenemos que invertir esta cantidad de dinero para resolver un problema que de entrada no debió de haberse sucedido, que hoy vengan y regateen que le hace falta el proyecto técnico, ¡caray! no importa en el tono que se diga es verdaderamente irónico y sarcástico. es cuanto señora secretaria. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Gracias secretaria general. Yo solo quiero hacer mi participación, comentando derivado a lo que menciona presidente, primero si otras administraciones pasadas los que presidían los cabildos no pedían la documentación completa para revisarla, para señalar o tener la certeza de su voto en beneficio a que cualquier obra fuera buena para Zapotlán, bueno que ellos se suman su responsabilidad, yo apelo a la responsabilidad que tengo como fracción del Partido Revolucionario Institucional y señalaré lo que sea conveniente que deba de tener cualquiera de mis aprobaciones que tenga que dar, y reconoceré también las que son viables de proyectos que lleve el Gobierno. Y hace rato cuando yo hablaba también del Plan Municipal de Desarrollo yo hablaba de que no si estaba o no estaba dentro el proyecto de salud sino que lo que yo mencionaba es que hay que planificar con tiempo el proyecto municipal de este Gobierno si no no me quiero equivocar pero no hace menos de tres meses que no lo presentaron cuando debió haber sido en las primeras semanas

de la Administración, solo para dejarlo aclarado y también quiero aclarar que el Gobierno Federal lo acabo de revisar pues que no subirá ningún impuesto a ninguno de sus rubros y quiero también recordar la sesión de comisión en la cual estuvimos de Obras Públicas que nos explicaban este proyecto, cuando se les empezó a preguntar si era factible o no era factible el proyecto este del de ingresar el agua a base de cisternas que si había los estudios de factibilidad, fueron muy claros dudaron y no respondieron a lo que les preguntábamos y en ese sentido la conclusión de uno de los ingenieros que estaban presentes dijo bueno lo que estamos haciendo aquí es ganar tiempo 15 minutos de tiempo que se llenen las cisternas para después pasar esta agua a los canales no se me olvida me quedó muy claro, pues a mí no me garantiza ese proyecto que va a solucionar la problemática que existe en el tianguis porque ya vimos un proceso que se está haciendo en una colonia donde se llenó, se arrebasó y siguió el canal rebasado y yo no le encuentro todavía lógica sus derivado a eso es lo que hemos venido hablando atrás el por qué se pide la documentación completa para revisarlo con las personas adecuadas, habíamos tenido una reunión antes de comisiones el compañero regidor Víctor estuviste presente nos fuiste explicando y en la siguiente comisión de la que hablo no estabas presente estaba en otros ingenieros y pues ahí donde se fue donde suscitaron esas dudas y no quedó aclarado y al día de hoy no sigue quedando aclarada. es cuánto secretaria general **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias secretaria. Me parece el tono irónico al que

llega este debate, no estoy seguro cuál es la razón por la que se menciona que el Gobierno Federal no subirá los impuestos, digo no sé a qué viene el lugar, pero que quiero aprovechar esa esa emoción, compañero regidor para volver a explicarle sin detalles técnicos solamente de viva voz que el incremento en el tema del Predial no es directo al impuesto, es al valor catastral, una cosa es la tabla de valores catastrales que será afectada con un 5% y otra cosa es el impuesto que no se está tocando, que se calcula en función de un sistema dinámico de una tabla dinámica, pero que lo hemos explicado muchas veces y creo que se sigue teniendo esa duda. Ojalá que con esta explicación pero las veces que sea necesaria con muchísimo gusto se lo puedo volver a explicar, no va a haber impacto en el aumento de los impuestos fue un impacto en la tabla catastral. Por otro lado, el problema de la del agua pluvial en el tianguis municipal, es un problema que no reside exclusivamente en el manejo del agua hacia el canal, en primer lugar lo que a mí me interesa en este momento resolver como manera urgente es que los locatarios ya no se mojen es que los clientes que estén ahí cuando esté lloviendo no se mojen eso es lo que queremos resolver en este momento estamos destinando una cantidad de cisternas que podrá contener una enorme cantidad de agua quizás no toda la que va a caer, eso me queda clarísimo, pero tan pronto se rebasen esos niveles de esos depósitos el agua se verterá donde hoy actualmente se está vertiendo que es a la calle, con la enorme diferencia de que así fuera una sola cisterna la que se llene pues es una cisterna menos que está en la calle y es una cisterna de agua

que será aprovechada, si me está escuchando regidor, que será aprovechada para sistemas sanitarios o para el uso de los locatarios yo no sé si le parece mal que sean 15 minutos o que sean 20 minutos o que sea una hora lo que el agua va a contener el agua que se alcanza a almacenar es agua que hoy no estamos almacenando y es un sistema modular que podrá crecer conforme se requiera, hoy el agua que vamos a capturar es un agua muy valiosa, porque es agua de lluvia que vamos a poder usar en baños y en otro tipo de servicios pero lo más importante y lo que nos motivó a proponer este proyecto es el reclamo que usted también lo debe de saber, yo sé que usted también va al tianguis es el reclamo que tienen los locatarios, de que cada que llueve hay una cascada en sus pasillos, yo creo que aquí hay compañeros que saben mucho mejor que cualquiera de nosotros lo que pasa en el tianguis cada que llueve, yo creo que con que eso se resolviera y que mandaras el tubo de agua a la calle con eso cumplíamos, queremos de manera adicional aprovechar el agua, esa es la situación. Y por otro lado me resulta también ilógico, digo ilógico con todo respeto, no que la reflexión sea mala, que ya quieren que hoy funcione el proyecto del parque de lluvia de la Gándara Estrada cuando está a un 30%, pues no ha funcionado, pues claro no tiene bombas, está en proceso, es como cuando se está pavimentando una calle y en la primer semana en las dos semanas en las tres semanas dicen oye está puro terregal, claro que eso no está funcionando, pues déjenme que termine la obra, la obra no está terminada todavía y déjenme decirles que si hay agua adentro, es una buena noticia porque yo creo

que todos ustedes recuerdan cómo en tormentas de años anteriores había colchones mojados, había sillones mojados, había casas inundadas, eso no está pasando hoy, yo no sé si lo ha notado no, pero por cierto con mucha paciencia pero además con muchísimo gusto explicamos el proyecto a cada uno de los vecinos de la Gándara Estrada y nos costó mucho trabajo, porque me di cuenta que la desinformación, que la mentira que el manipuleo, había permeado logramos por supuesto aclarar todas las dudas logramos aclarar todos los temores y hoy que está lloviendo y que el agua está en una fosa y no en las casas, no en los sillones de los vecinos, hoy los vecinos están dando cuenta que esa obra está funcionando que si está el agua ahí, ¡sí! denme oportunidad de que el contratista ponga las bombas y podamos sacar el agua porque sin bombas no vamos a poder sacar el agua. eso se los aseguro, es cosa de que termine la obra, es cosa de que termine el proyecto, es cosa de que pongamos a prueba el sistema cuando esté terminado y no ahorita que está en proceso, pero ver. Ya vemos en el punto siete y seguimos discutiendo el cómo no, no hay una obra que guste, o más bien todas les gustan, pero todas tienen un pero, bueno creo que le estamos ya dando no sé si todos crean lo mismo que yo tengan el mismo diagnóstico creo que le estamos dando demasiadas vueltas a este y a toda la sesión y muy probablemente como ha sido en el pasado, será en el futuro está bien dejémonos este de cosas y pues vayamos directo a la votación ya sabemos que no hay manera de convencer ya sabemos que no vamos a lograr cambiar de opinión por más que

argumentemos y expliquemos y digamos sabemos cuál es el sentido del voto, es más lo sabíamos antes de que comenzara la sesión y no me sorprende por supuesto pero a mí me queda claro de la misma manera que nosotros nos estamos dando cuenta de ello yo creo que los ciudadanos que también lo están viendo se pueden dar cuenta y pueden evaluar y pueden ponderar perfectamente el nivel de razonamiento y el nivel de argumentación que se está teniendo en este pleno y cuál es la postura en favor de resolver y de mejorar de manera significativa los problemas que aquejan a nuestra ciudad es cuánto, señora secretaria. **C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** Buenas tardes a todos. Solamente como agradecimiento Víctor, Gracias por tomar en cuenta esta iniciativa del Tianguis, es la segunda vez que hay un regidor del tianguis y en esta segunda vez, dicen que las segundas partes nunca son buenas, pero creo que la segunda parte va a salir más buena que la primera, lamentablemente no es del partido que es de mi agrado, pero al menos va a haber más obra pública que en otras administraciones, porque si nos vamos un poco atrasito, espero no herir susceptibilidades como dice el regidor Monroy, no podemos venir a decir aquí cuando varios de los que están aquí sentados anduvieron en campaña, que no conocen o creen que no es una obra buena para el tianguis, que tiene fallas posiblemente así como tuvieron fallas las obras de remodelación de los baños, donde eran tres baños en la pasada administración y dejan solamente un baño para los locatarios, ahí sí el dictamen pasó aquí por el pleno se aprobó, pero los perjudicados son los locatarios y así

nos podemos ir obra tras obras que han hecho en el tianguis que son muy pocas, porque a final de cuentas, y recuerdo perfectamente en una reunión de locatarios, llegó un expresidente municipal a decir no hay dinero en el Gobierno, el Gobierno está endeudado por 37 millones, que ya más o menos han de saber es esa cifra de dónde de dónde vendrá en administraciones pasadas y quiero concesionar el tianguis, los locatarios se opusieron, ¿Por qué? Porque los locatarios generan ingresos a aquí a la administración pública y a final de cuentas ahora que estoy yo acá de este lado, comprendo perfectamente cuánto es lo que ingresa del tianguis municipal, y agradezco que se esté por primera vez tomando en cuenta y dando solución a servicios públicos tan básicos como es el tema de del alumbrado que próximamente se va en otra iniciativa y el tema de las descargas pluviales y vamos a tener más obra en el en el tianguis y en los mercados que a final de cuentas benefician a los locatarios Porque si nos vamos a otra perjudicarían de los locatarios tenemos el mercado Constitución que es una obra de 10 millones casi, que a final de cuentas ni tomaron en cuenta los locatarios ahorita se están inundando y casi se está cayendo ese famoso gran mercado de oro naranja, ¿tenemos domos en los en el tianguis? si tenemos damos en el tianguis que han afectado los locatarios, también nos han afectado domos incompletos porque cacaraqueaban que los domos estaban completos y no los domos están incompletos se mojan los comerciantes del área de ropa y ahorita recibí mensajes de varios de ellos que están viendo la sesión y al final de cuenta creo que estamos más que

haciendo obras nuevas en el tenis estamos resolviendo situaciones de gobiernos anteriores que no dieron pauta a escuchar a los comerciantes de ninguna índole, ni bazares, ni mercados, ni tianguis. ¿Por qué? porque al final de cuentas siempre los utilizaron como botines políticos y no se vale que sigan utilizando los comerciantes de esa manera, creo que los comerciantes tienen voz y voto también y creo que a final de cuentas ahorita que tiene un regidor que los está representando vamos a decir que vamos a pelear por mejoras al tianguis y que en futuras situaciones políticas pues no van a estar mal representados. Es cuánto. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Contestándole Presidente a lo que acaba de comentar y analizando, porque si lo estaba escuchando. Un gobierno tiene la obligación de ver por las mayorías sin dejar de lado a las minorías en ese sentido cuando se habla de este proyecto, porque veo insisto aquí son muy buenos para cambiar el discurso y hablan de botines políticos, hay que dejar muy claro cuando hablamos de un proyecto y se debate este proyecto no es si les funcional al tianguista o no les funcional tianguista, nadie me está poniendo en tela de juicio al tianguista, sino el proyecto, el costo de un proyecto si va a ser funcional a Zapotlán el Grande, a Ciudad Guzmán o no va a ser funcional, la cuestión aquí es que se está invirtiendo un recurso donde la conclusión del proyecto es para solucionar 15 minutos de tiempo para después mandar el agua como usted lo dijo, a las calles, a los baños y a dónde vas agua a la laguna y qué pasa con la laguna crece y qué pasa con ese crecimiento afectados como hoy a personas, afectadas a

personas en sus parcelas y también colonias es decir son proyectos pilotos, no traemos proyectos que realmente digamos a 10, 15, 20, años van a ser y van a seguir funcionando a todos, no nada más a unos cuantos, tapamos un pozo, pero se destapa a otro. Eso es a lo que nosotros estamos debatiendo cuando decimos entreguemos el proyecto totalmente para saber hasta dónde va a ser el alcance de la solución o solamente va a ser para unos cuantos, no solamente se inunda el tianguis por lo que le cae del techo, vamos un día lloviendo para que vean por dónde se inunda, del agua que viene de donde está el chacuaco, de todas las orillas inunda no del techo, si no andamos en el área de campo podemos pensar que solamente el techo, hay que andar el área de campo y veremos que no nada más el techo, es todo lo que alrededor, insisto no sé si se habla si se va a beneficiar o no beneficiar los tianguistas en ningún momento está hablando eso se está hablando de los proyectos funcionales para Zapotlán, si estuviéramos hablando del Tianguis estuviéramos enfocados en eso, lo voy a acompañar con esto. es cuanto secretario general. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Solo porque usted está sonriendo asumo que lo que usted acaba de decir también es ironía y también es sarcasmo, mire el día de hoy sin esta obra el agua que llueve y que escurre por los techos del Tianguis va a dar a la laguna, quizás la razón por la que usted quiere la ficha técnica, es porque quizás usted quiere saber la cantidad de metros cúbicos de agua que llueve en cada tormenta, porque si usted se pudiera imaginar la cantidad de metros

cúbicos que cae en cada tormenta tendría usted que imaginarse de qué tamaño tendría que ser el depósito para que el agua que cae en los techos del Tianguis no vaya a la laguna y estoy seguro de que cuando usted deduzca que el enorme cantidad de metros cúbicos que llueve cada tormenta, es inviable y es y poco factible que podamos generar un depósito tan grande, tan costoso solamente para evitar que el agua caiga en la laguna y también estoy seguro que usted se imagina que el área el área, me refiero a los metros cuadrados del Tianguis, es un puntito insignificante ponderando el tamaño del Valle de Zapotlán, es decir, si usted quiere capturar, les digo que es ironía, si usted quiere capturar el agua que cae en el techo del Tianguis para que no llegue a la laguna quiero que se imagine en un plano de la ciudad en plano del Valle de Zapotlán, donde llueve lo que representan los techos del Tianguis, insisto está usted buscando y lo quiero decir con mucha responsabilidad y se lo digo de frente está usted buscando un pretexto para no votarlo a favor, fíjese nada más lo que quiere decir, quiero que capturen el agua de los de los techados del Tianguis para que no llegue a la laguna, de verdad que me resulta irónico y les quiero volver a recordar compañeros lo he dicho reiteradamente en esta sesión, punto tras punto lo que estamos aprobando es el proceso administrativo de la adjudicación y del fallo de esta obra vayamos por favor a la votación que ya sabemos, cuál es el sentido de las votaciones pero por el por el irremplazable trámite vamos a la votación compañera secretaria. **C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** Solamente como para refrescar la

memoria al regidor Joel, no sé cuántas veces va el tianguis pero déjame decirle que yo tengo ahí viviendo porque es mi primera casa más de 20 años, tengo uso de razón y en los 20 años que tengo uso de razón, y que he estado ahí porque déjeme decirle que no he pugnado porque le hagan cosas al Tianguis, en administraciones pasadas lo hice y tanto fue así que al presidente municipal que estuvo en el anterior periodo me la enfrenté diciéndole, presidente no hay baños suficientes no te preocupes tú vas allá atrás y haces del baño a ese a ese nivel y lo bueno que hay evidencia. No se vale regidor que efectivamente no se puede captar todo el agua, quizás sí en un universo paralelo pudiéramos realizarlo, pero creo que las soluciones que estamos buscando ahorita en el tianguis son la base de un proyecto, de un proyecto que en campaña aquí su servidor se lo entregó al presidente municipal, a un proyecto que tiene siete ejes, un proyecto que se hizo cuatro años trabajándolo junto con otros dos compañeros locatarios, y ahorita están manos del presidente y agradezco que se estén tomando esas esas ideas porque al final de cuenta no son no son proyectos, no tienen costos son ideas y son propuestas que se vinieron realizando durante cuatro años y que a presidentes municipales se les entregaron y los votaron a la basura, entonces creo que más que decir que a lo mejor no funciona tener el beneficio de la duda que no funciona yo creo que hay que buscar el cómo así de las cosas hay que buscar el cómo así darle solución a los locatarios del tianguis y efectivamente es una pequeña mancha, si nos vamos a recolectar el agua pues hay que dejar que ya no entre agua a

la laguna, para que no se vuelva a inundar ahí sí creo que estaría un poquito complicado el asunto. A mí se me da gusto que se esté aplicando infraestructural Tianguis si me da gusto que vayamos a progresar y en un futuro porque no llegar a ser el segundo más grande de del Estado de Jalisco, es cuánto.

C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:

Señores Regidores queda a su consideración el presente Dictamen, quiénes estén por la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **10 votos a favor. 4**

votos en abstención: De la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba, de la C. Regidora Mónica Reynoso Romero, de la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez y del C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista.

Aprobado por mayoría absoluta. -----

OCTAVO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba y somete a consideración de este Pleno, el Dictamen Final con el fallo emitido por el Comité de Obras Públicas para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su Sexta Sesión Ordinaria, respecto de la obra denominada: “Rehabilitación de la Línea de Agua Potable y Red de Drenaje Sanitario, en la calle Tláloc, entre las calles Mariscal y Tenochtitlán; calle Tenochtitlán entre las calles Tláloc y Quetzalcóatl; calle Quetzalcóatl entre las calles Mariscal y Tenochtitlán, en la Colonia Jardines de Zapotlán, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jal.” Motiva el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera: H.**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: *El de la voz, Regidor VICTOR MANUEL MONROY RIVERA, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, II y V de nuestra Carta Magna; 1, 2, 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 7 fracción VI, 11, 14 fracción I, 78, 83 y 90 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios en relación directa con los artículos 25 fracciones III y IV, 33 y 49 párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal y con los diversos 5, 7, 11 fracción II inciso b, 13 y 105 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, presento ante este Honorable Pleno el “***DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA Y SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL CON EL FALLO EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, RESPECTO DE LA OBRA DENOMINADA “REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TLÁLOC, ENTRE LAS CALLES MARISCAL Y TENOCHTITLAN; CALLE TENOCHTITLAN ENTRE LAS CALLES TLÁLOC Y QUETZALCÓATL; CALLE QUETZALCÓATL ENTRE LAS**

CALLES MARISCAL Y TENOCHTITLAN EN LA COLONIA JARDINES DE ZAPOTLÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.” de conformidad a los siguientes **ANTECEDENTES: I.** En Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 23, celebrada el 20 de julio del 2022, se aprobó en el punto número 3 del orden del día, la modalidad de Concurso Simplificado Sumario para contratar, entre otras, la obra pública denominada: **“REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TLÁLOC, ENTRE LAS CALLES MARISCAL Y TENOCHTITLAN; CALLE TENOCHTITLAN ENTRE LAS CALLES TLÁLOC Y QUETZALCÓATL; CALLE QUETZALCÓATL ENTRE LAS CALLES MARISCAL Y TENOCHTITLAN EN LA COLONIA JARDINES DE ZAPOTLÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.”** **II.** En la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebrada el 10 de agosto del 2022, se aprobó entre otros, el posible fallo emitido por el Area Técnica mediante el **“ACTA DE POSIBLE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LA MODALIDAD CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO”**, de la Obra Pública enunciada en el párrafo anterior, acto continuo, toda vez que los contratistas se dieron por enterados del posible fallo y firmaron su conformidad con el resultado propuesto por le Area Técnica, el Pleno del Comité, lo aprobó como fallo final con las asignaciones que a continuación se especifican: ***“REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y RED**

DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TLÁLOC ENTRE LAS CALLES MARISCAL Y TENOCHTITLAN; CALLE TENOCHTITLAN ENTRE LAS CALLES TLÁLOC Y QUETZALCÓATL; CALLE QUETZALCÓATL ENTRE LAS CALLES MARISCAL Y TENOCHTITLAN EN LA COLONIA JARDINES DE ZAPOTLÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.”, con contrato de obra numero **140235R3308**, se adjudica al concursante **GSS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** por un monto de **\$2'291,867.09** (Dos millones doscientos noventa y un mil ochosientos sesenta y siete pesos 09/100 M.N.). **III.** Mediante oficio número **805/2022** fechado el 11 de agosto del 2022, el Presidente del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, C. Alejandro Barragán Sánchez, solicitó al de la voz, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictaminar el Dictamen del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, derivado de la Sesión Ordinaria número 6. **IV.** El día 16 de agosto del año en curso, esta Comisión llevó a cabo su Octava Sesión Ordinaria, con el objetivo de analizar y en su caso, aprobar, a efecto de someter a la consideración de este H. Pleno, el Dictamen con el fallo final emitido por el Pleno del Comité antes referido, razón por la cual, emitimos el el presente dictamen con sustento en los siguientes **CONSIDERANDOS: I.** Que de conformidad con el artículo 115 fracciones I, II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación directa con los

numerales 2, 73 y 77 de la particular del Estado de Jalisco, los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, bajo la base de que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, quien ejercerá la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal de manera exclusiva, y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado; de igual forma, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica, manejarán su patrimonio conforme a la ley; y los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, por lo tanto este Ayuntamiento, tiene la facultad constitucional para analizar y en su caso, aprobar el Dictamen final con el fallo respecto de la Obra Pública enunciada. **II.** Que con fundamento en los artículos 25 fracciones III y IV y 49 párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal, la legislación aplicable para regular la contratación de obras públicas provenientes de recursos federales pertenecientes al FAIS y FORTAMUN, será la propia, en tanto no se contravenga la federal. Artículos que se transcriben a continuación, en la parte que interesa: **Artículo 25.-** ... respecto de la participación de los Municipios en la

recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Municipios, para los Fondos siguientes: III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; **Artículo 49.** ...Las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y las alcaldías que las reciban, conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal... Razón por la cual, al tratarse de una Obra Pública proveniente de recursos federales destinados para obras de Infraestructura Social (FAIS), la Legislación aplicada, resulta la idónea, pues la propia no contraviene a la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas. **III.** Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 fracción VI, 11, 14 fracción I, 78, y 90 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con los numerales 7, 11 fracción II inciso b y 13 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco: los municipios son entes públicos con facultades para promover, contratar y ejecutar obra pública y servicios relacionados con las mismas en el ámbito de su competencia, ya sea por contrato, o por administración directa; de igual forma, el Área técnica integrada por el Coordinador General de Gestión de la Ciudad y el Director de Obras Públicas, está facultada para la integración de los expedientes unitarios de obra pública y para

realizar los procedimientos de licitación de obra pública bajo su más estricta responsabilidad; así mismo, el Pleno del Comité de Obra Pública, ejercerá sus atribuciones cuando el Gobierno Municipal realice contrataciones para la ejecución de obra pública y servicios relacionados con las mismas con el objeto de informar, dictaminar y auxiliar en la transparencia de la evaluación de proposiciones y adjudicación de contratos de obra pública. En ese sentido, las autoridades antes mencionadas, han venido ejerciendo lo que la legislación les faculta, actuando conforme a Ley. **IV.** Que los artículos 7, 38 fracción XV, 40, 64 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, facultan a esta Comisión, para recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos que se le solicite en materia de Obras Públicas, así mismo el artículo 105 del mismo ordenamiento prevé que, cuando se turne una iniciativa a la comisión correspondiente para su estudio y análisis, éstas deben rendir su dictamen por escrito al Ayuntamiento a través del presidente de la comisión, tal como acontece con el presente Dictamen que hoy se somete a su atenta consideración. Bajo esos preceptos legales, aunado a los argumentos técnicos expuestos por el Área Técnica en los Posibles Fallos exhibidos al Pleno del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y el Dictamen Final con el fallo que emitió dicho Comité, esta Comisión Edilicia arriba a la siguiente **CONCLUSIÓN: ÚNICA.**– Los suscritos, aprobamos el **Dictamen Final con fallo emitido el 10 de agosto del 2022 por el Comité de Obra Pública para el Municipio de**

Zapotlán el Grande, Jalisco, en ese sentido, de conformidad al artículo 40 fracción II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, presentamos ante este H. Pleno del Ayuntamiento, para su aprobación y autorización los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.** Se aprueba por este Ayuntamiento, el Dictamen Final con el Fallo emitido por el Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, respecto de la obra **“MANTENIMIENTO DE CUBIERTA Y REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN TIANGUIS MUNICIPAL”** autorizando la adjudicación y monto asignado para quedar como sigue: - - - - -

OBRA	CONTRATISTA	MONTO
2. “REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TLÁLOC ENTRE LAS CALLES MARISCAL Y TENOCHTITLAN CALLE TENOCHTITLAN ENTRE LAS CALLES TLÁLOC Y QUETZALCÓATL CALLE QUETZALCÓATL ENTRE LAS CALLES MARISCAL Y TENOCHTITLAN EN LA COLONIA JARDINES DE ZAPOTLÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL” con contrato de obra número 140235R3308.	GSS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$2'291,867.09 (Dos millones doscientos noventa y un mil ochocientos sesenta y siete pesos 09/100 M.N.).

SEGUNDO.– Se autoriza e instruye a la Síndico Municipal y a la Encargada de Hacienda Municipal, a dar el seguimiento correspondiente en cada una de sus áreas para llevar a cabo la celebración de los contratos para las obra pública enunciada en el resolutivo PRIMERO del presente Dictamen. **TERCERO.**
- Se instruye a la Secretario General, a efecto de que realice las notificaciones del presente acuerdo a los Titulares de Sindicatura, Hacienda, Dirección de Obras Públicas y de la

*Unidad Jurídica, todos de este Ayuntamiento Municipal, para los efectos correspondientes. **ATENTAMENTE “2022 AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO” “2022 AÑO DEL CINCUNETA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN. CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 16 DE AGOSTO DEL 2022. COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. A 16 DE AGOSTO DEL 2022 REGIDOR VÍCTOR MANUEL MONROY RIVERA, PRESIDENTE, FIRMA. REGIDORA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ VOCAL, NO FIRMA. SÍNDICO MUNICIPAL MAGALI CASILLAS CONTRERAS, VOCAL, FIRMA. -----***

C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:

Gracias secretaria. Nuevamente reconocer y felicitar al equipo técnico de la Coordinación General de Gestión de la Ciudad por haber atendido un reclamo que tiene esa colonia desde hace décadas, socavones, reparaciones, parches y la verdad desde que este tipo de obras viene y mejora de manera significativa la calidad de vida y la certeza del patrimonio de quienes allí viven. Tengo muchísimos amigos ahí viví muy cerca de esa colonia y desde que anunciamos esta intervención he recibido muchísimas felicitaciones por parte de los ciudadanos y para quien pudiera eventualmente tener dudas y si va a funcionar o no quiero decirles que también confío en el constructor en el contratista en esta y en todas las

obras, que tendrá seguramente la experiencia y la cualidad de que se asegurará de que la ejecución de la obra se haga con calidad y funcione, que resuelva, creo que ese también obedece a un principio de ética de los propios contratistas, el que puedan ejecutar una obra que funcione, hemos platicado en otras ocasiones como obras con todo y proyecto técnico a la hora de la ejecución los propios contratistas proponen ajustes y está perfectamente legal y perfectamente permitido y creo que esta vez al igual que todas las obras pues ejecutarán de manera responsable, se ejecutarán de manera seria por parte de los contratistas, porque se está asignando un contratista, eso no lo olvidemos que será un contratista quien ejecute la obra y que nos va a garantizar porque acuérdense que hay fianzas y hay vicios ocultos, algunos se dejan pasar por algunas conveniencias, pero nosotros no lo dejaríamos pasar ustedes creen que vamos a dejar pasar si una obra tan importante para esta colonia se ejecutará de manera equivocada, de ninguna manera, vamos a asegurarnos de que la obra se ejecute con calidad y el propio contratista estoy seguro que está empeñando no solo su capital que pone confianza sino que está empeñando su prestigio profesional eso también me garantiza a mí que la obra se ejecutará si pensamos desde ese punto de vista, no encuentro una razón por la que abstenerme. Yo votaré a favor por esta importante obra es cuánto **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:** Gracias señor secretaria. Nada más para el acta pido que se corrija el resolutive primero ahí hay este un error en el nombre de la obra El nombre correcto es el que viene en la tabla pido

que se corrija nada más para el acta por favor en la tabla también del resolutivo en la tabla de la descripción de la obra en el resolutivo está mal descrita la obra, este imagino que al pasar el acta por acta, pido que se corrija. **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** alguna otra manifestación respecto a este dictamen... bien si no hay ninguno entonces queda su consideración esta iniciativa de dictamen para que quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos lo manifiestan levantando su mano... **10 votos a favor. 4 votos en abstención de los CC. Regidores Edgar Joel Salvador Bautista, Tania Magdalena Bernardino Juárez, Mónica Reynoso Romero y Laura Elena Martínez Ruvalcaba. Aprobado por mayoría absoluta.** -----

NOVENO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que rinde cuentas al Pleno, y le solicita la autorización de una dispensa, respecto del término acordado por este Pleno, por lo que ve al cumplimiento del registro ante la SIOP de la Empresa Jocher Ingeniera, S.A. de C.V. Motiva el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** *Quienes suscribimos, Regidor VÍCTOR MANUEL MONROY RIVERA, y Síndico Municipal MAGALI CASILLAS CONTRERAS como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la*

Tenencia de la Tierra, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115; 1, 2, 73, 80 fracción VII y 85 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y en ejercicio de las facultades que nos otorga el artículo 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación directa con el artículo 64 y del 104 al 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos ante este Honorable Pleno el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE RINDE CUENTAS AL PLENO Y LE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE UNA DISPENSA RESPECTO DEL TERMINO ACORDADO POR ESTE PLENO POR LO QUE VE AL CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO ANTE LA SIOP DE LA EMPRESA JOCHER INGENIERIA S.A. DE C.V.** de conformidad a los siguientes **ANTECEDENTES:** I. En Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 12, celebrada el 20 de mayo del 2022, en el Punto Número 7 Del Orden del Día, se aprobó por mayoría absoluta, el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE APRUEBA EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE RESPECTO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS DENOMINADAS, “ILUMINACIÓN DEL TIANGUIS BENITO JUÁREZ”, “TERMINACIÓN DE LA**

PAVIMENTACIÓN EN PIEDRA AHOGADA CON CONCRETO EN LA COLONIA OTILIO MONTAÑO”, “PARQUE DE LLUVIA GÁNDARA ESTRADA” Y “NUEVO PUENTE EL JOROBADO COMO PARTE DEL PROYECTO LIBRAMIENTO ARCO NORTE”, “CRUCERO VEHICULAR PRIMAVERAS” y “REHABILITACIÓN DE LOS KIOSCOS PRISCILIANO SÁNCHEZ Y ALEJANDRO HUMBOLDT”. II.

*En dicha iniciativa, se emitieron dos acuerdos, de los cuales, el primero, dice, en la parte que aquí interesa: PRIMERO. Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento, en lo general y en lo particular la Modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA para las siguientes obras públicas y a los contratistas aprobados por el Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, **condicionado a que se suspenda el proceso, para que en un término no mayor al 30 de Mayo, exhiban su registro ante la SIOP, y una vez complementado, deberá continuarse con los procesos, de lo contrario se regresará a la Comisión de Obra Pública, quien rendirá cuenta al Pleno, instruyendo a la Sindicatura, como responsable de la verificación del cumplimiento de los faltantes.** III. En razón de lo anterior, la Síndico Municipal giró el oficio número **225/2022** a efecto de que los Arquitectos VÍCTOR MANUEL MONROY RIVERA y JOE RONAL ANGELES PEDROSA, delegados para actuar como Área Técnica de conformidad al artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, le informaran si al día 01 de junio del 2022 ya contaban con los registros, en caso afirmativo, se los*

exhibieran a efecto de continuar con los procedimientos de contratación, o en caso contrario, le informaran lo conducente a la brevedad posible. **IV.** Mediante Oficio **095/2022**, dirigido a la Síndico Municipal Lic. Magali Casillas Contreras, fechado el 17 de junio del 2022, el Coordinador General de Gestión de la Ciudad, Arquitecto Víctor Manuel Monroy Rivera y el Director de Obra Pública, Arquitecto Joe Ronal Ángeles Pedrosa, informaron, que en relación a las obras publicas que fueron adjudicadas directamente por esta Área Técnica, a través de los correspondientes **Acuerdos de Justificación**, emitidos con fecha 29 de abril del año en curso, a los contratistas **TRABBA PREFABRICADOS CONCRETOS S.A. DE C.V.** y **JOCHER INGENIERÍA S.S. DE C.V.**, respecto de las obras publicas denominadas **“NUEVO PUENTE EL JOROBADO”** y **“OBRA DE ILUMINACIÓN DEL TIANGUIS BENITO JUÁREZ”**, por un error involuntario se asentó en dichos Acuerdos de Justificación, que contaban con su “Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas **vigente ante la SIOP, lo cual no es correcto,** ya que estos registros actualmente están en trámite de refrendo, mencionando que si cuentan con sus registros municipales y anexan las caratulas de ingreso de trámite de refrendo estatal. **V.** Posteriormente, mediante oficio número **113/2022** dirigido a la Síndico Municipal Lic. Magali Casillas Contreras, de fecha 25 de julio del 2022, el Coordinador General de Gestión de la Ciudad, Arquitecto Víctor Manuel Monroy Rivera y el Director de Obra Pública, Arquitecto Joe Ronal Ángeles Pedrosa, le exhibieron la Cedula de Registro Estatal Único de Proveedores y

*Contratistas y el Registro en el Padrón de Contratistas municipal de la empresa "JOCHER INGENIERÍA S.A. DE C.V.", para los efectos correspondientes. VI. Consecuentemente, la Síndico Municipal, solicitó a esta Comisión, mediante **oficio 305/2022**, fechado el 26 de julio del año en curso, rindiera cuenta al Pleno en los términos del oficio número 113/2022 referido anteriormente. VII. Bajo los anteriores antecedentes, y tomando en consideración el tiempo por demás excedido por el Área Técnica para exhibir a la Síndico Municipal, el registro ante la SIOP de la empresa JOCHER INGENIERÍA S.A. DE C.V., los suscritos solicitamos una **DISPENSA ÚNICA POR LO QUE VE A ESTA EMPRESA** a efecto de continuar con el proceso de contratación, ya que al tratarse de una obra pública cuya finalidad no es otra más que el bien común y su realización tiene como objetivo principal, el beneficio de los comerciantes locatarios del Tianguis Municipal, y por lo tanto, resulta un acto de interés social para todos los zapotlenses, que no debe postergarse. En ese orden de ideas, esta Comisión edilicia pone a su consideración los siguientes puntos **RESOLUTIVOS: PRIMERO.** Se aprueba por este Pleno del Ayuntamiento, una dispensa a la fecha determinada como fatal para que el Área Técnica exhibiera el registro ante la SIOP, del contratista **JOCHER INGENIERÍA S.A. DE C.V.**, a efecto de que se lleve a cabo la celebración del contrato respecto de la **"OBRA DE ILUMINACIÓN DEL TIANGUIS BENITO JUÁREZ"**, que le fue asignada. **SEGUNDO.** Se autoriza al Presidente Municipal, **C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ** para que instruya a la*

Síndico Municipal LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, continuar con las gestiones necesarias para la elaboración y firma del contrato con la empresa JOCHER INGENIERÍA S.A. DE C.V. TERCERO. Se instruye a la Secretario General MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ para que notifique el contenido del presente Dictamen a la Síndico Municipal LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, a la Encargada de Hacienda Municipal C.P. ANA MARÍA DEL TORO TORRES, y al Director de Obra Pública, ARQUITECTO JOE RONAL ÁNGELES PEDROSA, para los efectos procedimentales correspondiente. ATENTAMENTE “2022 AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO” “2022 AÑO DEL CINCUNETA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN. CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 16 DE AGOSTO DEL 2022. COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. A 16 DE AGOSTO DEL 2022 REGIDOR VÍCTOR MANUEL MONROY RIVERA, PRESIDENTE, FIRMA. REGIDORA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, VOCAL, NO FIRMA. SÍNDICO MUNICIPAL MAGALI CASILLAS CONTRERAS, VOCAL, FIRMA. -----

C. Regidora Mónica Reynoso Romero: Buenas tardes nuevamente. Solamente a manera de pregunta informativa ¿quiero entender que el proceso de registro de la empresa ante la SIOP está en trámite? lo que significa que no lo tiene y

que la adjudicación se aprobó condicionada a que presentara el registro, así como lo está leyendo el regidor. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:** Sí regidora, de hecho en uno de los anexos debe de tener el registro de la empresa Jocher, es este formato que pueden verlo ahí y el siguiente es la cédula de registro del padrón de contratistas del municipio, entonces pueden ver ahí el número de registro de la cédula Estatal número C/2016 para la empresa Jocher Ingeniería S.A de C.V y por consecuencia en el siguiente movimiento es el refrendo que hace en el padrón de contratistas del municipio y ahí se especifica y hace referencia al registro al momento de las especialidades y dice: *conforme a la constancia del registro de padrón de contratistas de la SIOP Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, registro C 2016.* Entonces la empresa Jocher ya tiene registro, solicitamos la dispensa para poder ya firmar el contrato y ejecutar la obra. Es cuanto. **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** Señores Regidores queda a su consideración alguna otra consideración respecto de esta iniciativa de dictamen, quiénes estén por la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **10 votos a favor. 4 votos en contra: De la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba, de la C. Regidora Mónica Reynoso Romero, de la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez y del C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista. Aprobado por mayoría absoluta.** -----

DÉCIMO PUNTO: Clausura de la sesión. - - - - -

C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:

Agotados todos los puntos del orden del día, le pido al Presidente que haga clausura de esta Sesión. **C. Presidente**

Municipal Alejandro Barragán Sánchez: Muchas gracias Señora Secretaria. Muchas gracias compañeras y compañeros por su confianza y su voto en todas las obras que hoy se aprobaron, estoy seguro que el pueblo de Zapotlán se los va a reconocer y se los va a agradecer. Antes de clausurar y aunque sé que habrá un canal oficial para hacer el anuncio y para muestra del ánimo de la comunicación quisiera presentarles de manera extraoficial a la Arquitecta Miriam Torres Lares, Doctora, quien en estos días está integrando como Coordinadora General de Gestión de la Ciudad, ella va a asumir la responsabilidad de la Coordinación General y estoy seguro de que estará a partir del debate que hoy le tocó escuchar, estará en toda la disposición de atender cualquier solicitud que esté debidamente justificado que tenga algún tipo de fundamento y que haya una razón de ser. En ese sentido y siendo agotados todos los temas, siendo las 16:45 dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos de la tarde de este jueves 08 ocho de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, doy por clausurada esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento número 30 treinta, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchas gracias. - - - - -